

Informe anual 2019



¿Un año en favor de la verdad y la justicia?



Este documento debe citarse como:

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (2019).
"Informe anual 2019: ¿Un año en favor de la verdad y la
justicia?". Julio 2020, Monterrey, Nuevo León.

Esta publicación se realizó con el generoso apoyo de
Ford Foundation.

La información, opiniones y conclusiones aquí vertidas
son de exclusiva responsabilidad de CADHAC.



Índice

Siglas y abreviaturas	1
Panorama de los derechos humanos en el 2019	3
2019: Una esperanza agridulce	4
Filosofía de CADHAC	9
CADHAC hoy	10
CADHAC 2019 en cifras	13
1. Resumen ejecutivo en cifras del 2019	14
1.1. Perfil de los casos recibidos	14
1.2. Seguimiento de casos del 2009 al 2018	16
1.3. Perfil de solicitantes	17
Atención integral a víctimas de violaciones a derechos humanos	21
2. Violaciones graves a derechos humanos en Nuevo León	22
3. Acompañamiento social e Intervención comunitaria	28
3.1. Grupo AMORES	28
3.2. San Ángel Cambia Contigo y Ejidal Los Remates.	32
Monitoreo a gobierno e instituciones respecto de la vigencia de los derechos humanos	37
4. Monitoreo Alamey	38
5. Penitenciario	40
Incidencia pública en derechos humanos	42
6. Acciones públicas de CADHAC en favor de los derechos humanos	46
Promoción y difusión de derechos humanos	55
7. Difusión de derechos humanos	56
8. Proyectos colaborativos	85
Lo que esperamos para el 2020	89
9. Nuestra apuesta por los derechos humanos sigue vigente	90

Siglas y abreviaturas

AAM: Gobiernos Municipales del Área Metropolitana de Monterrey

AFADEM: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Víctimas de Violación de Derechos Humanos en México

AMLO: Andrés Manuel López Obrador

AMORES: Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León

CADHAC: Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.

CDMX: Ciudad de México

CEDHNL: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León

CEDIMAC: Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.

CEEAV: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León

Centro ProDH: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

COFADDEM: Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana

CAMEXA: Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria

EE. UU.: Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés)

FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos

FGJNL: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FVT: Fondo Voluntario de Naciones Unidas para las Víctimas de Tortura

ICMP: Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (por sus siglas en inglés)

KRG: Gobierno Regional de Kurdistan (por sus siglas en inglés)

N.L.: Nuevo León

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ODI: Observatorio sobre Desaparición e Impunidad

OEA: Organización de Estados Americanos

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSC: Organismo de la sociedad civil

PEMDNL: Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León

PNDH: Plan Nacional de Derechos Humanos

REDIM: Red por los Derechos de la Infancia en México

Serapaz: Servicios y Asesoría para la Paz, A.C.

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes

SSPE: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

UNAPS: Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario (por sus siglas en inglés)

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés)

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (por sus siglas en inglés).

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

TRABAJOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE
HUMANOS 2019-2024

BOB de México, 12 de junio de 2019

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Panorama de los derechos humanos en el 2019

DERECHOS



Instalación del Consejo Asesor del Programa Nacional de
Derechos Humanos 2019 - 2024 el 12 de junio de 2019

2019: Una esperanza agridulce

El presente informe se desarrolla en un momento agridulce para los derechos humanos en México. A nivel federal, el panorama dio un giro discursivo y político importante con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República. Con su gestión, en cuestión de meses, las instituciones comenzaron a experimentar cambios en la operación y, en contraposición, se produjeron movimientos políticos relevantes en defensa de los derechos humanos.

Con el tema de las desapariciones de personas al centro, la agenda nacional de derechos humanos ha generado escenarios heterogéneos. Si bien, se instalan una serie de innovaciones institucionales para resolver las crisis de violencia e inseguridad que históricamente han aquejado al país, no existe certeza de que se lograrán los resultados deseados debido a la carencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de ellas.

El primer año de Andrés Manuel López Obrador como presidente arroja resultados mixtos en la agenda de derechos humanos. Ha habido signos positivos como: a) la aceptación de las 264 recomendaciones hechas por los Estados parte de Naciones Unidas durante el Examen Periódico Universal de México ante el Consejo de Derechos Humanos; b) la creación de una Comisión Presidencial de Verdad y Justicia para el caso Ayotzinapa; c) las disculpas públicas ofrecidas por el Estado mexicano por la transgresión a los derechos humanos en casos comprobados de violaciones a estos; d) el reconocimiento por parte del gobierno del grave problema de las desapariciones de personas y la existencia de fosas clandestinas en la mayor parte del territorio nacional; y, e) el anuncio del reconocimiento de la competencia del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones individuales¹, aunque continúa pendiente el trámite para hacerlo un mecanismo efectivo de protección.

Para Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), los derechos humanos en el país están involucrados en una compleja mezcla de avances y retrocesos, que se caracteriza por una posición del Estado de no generar políticas que reconozcan a la impunidad como un elemento de origen multifactorial y que requiere de acciones que obliguen pasar de la retórica a una implementación efectiva.

Otro avance más lo constituye la Ley de Amnistía, aprobada por la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2019. Mediante este instrumento jurídico el Estado mexicano reconoció de manera tácita que amplios sectores de la población mexicana son discriminados por su origen y género. Esta figura beneficiará a personas que han sido acusadas de cometer delitos de índole federal, como: aborto, delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo, robo simple y sin violencia, sedición, etc. Desde una perspectiva de derechos humanos, un elemento indispensable para que esta ley logre su cometido, es que las instancias del Estado encargadas de la procuración de justicia sean supervisadas para que la Ley se implemente efectivamente. Estos beneficios tardarán, al menos un año en ver los avances, principalmente por los trámites burocráticos.



1. Rivera, C., "En 2020, México aceptará competencia de desapariciones ONU: Encinas", nota publicada en Milenio, 6 de enero de 2020. Recuperado de: <<https://www.milenio.com/politica/mexico-aceptara-competencia-comite-desapariciones-onu>>.



Foro “Derecho a la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación”, en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos el 27 de agosto de 2019

Un logro más es la creación de un Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), anunciado el 12 de junio por Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, quien ha reconocido una dolorosa crisis de derechos humanos, citando la grave situación de más de 40,000 personas desaparecidas en México. Es encomiable la apertura del gobierno mexicano a las recomendaciones internacionales sobre el tema efectuadas por el PNDH, en cuyo Consejo Asesor participa CADHAC a través de su directora, Hermana Consuelo Morales.

No obstante, la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos permanecen impunes y las fuerzas de seguridad de México continúan cometiendo abusos. De acuerdo con el Informe de fosas clandestinas y Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas, al cierre de 2019, había 9 mil 164 casos de denuncias por desaparición, 5 mil 184, es decir, el 57%, no fueron localizados². En ese informe, Nuevo León se ubica en el cuarto lugar con más denuncias por desapariciones contabilizando 4 mil 333.

Las violaciones de los derechos humanos documentadas por organismos civiles y públicos, así como por mecanismos internacionales en la materia, muestran a las fuerzas de seguridad como actores públicos involucrados en la comisión de actos de tortura, desapariciones forzadas y abusos contra distintas poblaciones, como las personas migrantes, y para las cuales el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador no ha establecido aún medidas que castiguen dichas conductas lesivas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), entre enero y diciembre de 2019, se presentaron 20 denuncias por asesinatos ilegales, junto a 15 denuncias de desaparición forzada o involuntaria y 111 denuncias de tortura³. Aunado a ello, en el mismo año se llevó a cabo la creación de la Guardia Nacional, compuesta por policías militares y navales, que debido al historial de abusos cometidos contra personas civiles en varios lamentables episodios representa un factor adicional de preocupación de las organizaciones civiles por los posibles riesgos de violaciones de los derechos humanos que pudieran presentarse. En noviembre de 2019, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la “recurrente” impunidad frente a violaciones graves de derechos humanos, y puso de relieve las deficiencias “graves” en la investigación y el enjuiciamiento de estos casos.

No hay duda de que la impunidad sigue siendo un factor importante y determinante en el país. Es necesario mencionar que los abusos contra los migrantes, los ataques a periodistas independientes y defensores de los derechos humanos, y las limitaciones en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos siguen siendo problemas graves en el país.

2. Secretaría de Gobernación, Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas, Gobierno de México, 2020. Recuperado de: <<http://www.alejandrocinas.mx/wp-content/uploads/2020/01/REGISTRODEPERSONASDESAPARECIDAS.pdf>>.

3. Sistema Nacional de Violación a los Derechos Humanos, (s.f.). Recuperado el febrero 25, 2020, de CNDH: <<http://appweb2.cndh.org.mx/SNA/inicio.asp>>.

En CADHAC, creemos que es necesario hacer frente a la impunidad para resolver problemas con medidas que eviten la falta de recursos económicos, autonomía institucional y/o fiscales especializados en delitos graves y, por el contrario, se promueva la profesionalización de las y los funcionarios públicos, con el fin de aumentar el número de investigaciones que permitan que el sistema de justicia emita sentencias en los casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones de personas apegadas a los más altos estándares. De lo contrario, los anuncios del Gobierno Federal⁴ se desvanecerán y perpetuarán las tradicionales formas de engaño, demagogia y simulación en el cumplimiento de las obligaciones estatales en derechos humanos.

Por otro lado, hay que señalar que la tasa de feminicidios aumentó en el país aún con las alertas de género⁵. Del mismo modo, es importante advertir que situaciones como la burla o el menosprecio a los reclamos ocasionados por el aumento de la violencia de género no favorece la toma de conciencia, un ejemplo de ello, es el video que muestra a los miembros de la corporación de seguridad pública Fuerza Civil de Nuevo León entonando el himno feminista chileno “Un violador en tu camino” en tono de parodia, lo que en realidad denota el grave problema de la violencia contra las mujeres en el estado y en el país.

Otro asunto de relevancia para los derechos humanos en México es el de la violencia contra periodistas quienes de manera alarmante de manera recurrente sufren hostigamientos y ataques por parte de autoridades y del crimen organizado impunemente. De acuerdo con el Informe de Reporteros Sin Fronteras, Balance 2019: de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo, México fue el país con más asesinatos a periodistas en el mundo con 10 casos, los mismos que Siria⁶.

Mención aparte merece la situación de las personas migrantes que transitan por el país, quienes de manera sistemática han sufrido abusos y violaciones a sus derechos humanos.

La CNDH ha recibido 599 quejas de abusos contra migrantes, la mayoría de las cuales fueron hechas contra miembros de la policía federal⁷. Al respecto, CADHAC fue crítica de la situación “desoladora” de los migrantes en Nuevo León y exigió al Estado asumir la responsabilidad de protegerlos.

La designación de la nueva titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arrojó respuestas mixtas por parte la sociedad civil. Para CADHAC, la falta de certeza en el proceso de designación no contribuye a que la CNDH sea vista como un órgano autónomo. La larga crisis de derechos humanos en el país requiere que la sociedad confíe en el sistema no jurisdiccional de protección a tales derechos.

El Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas de Nuevo León contempla 4 objetivos:

- a) Reconocer la gravedad de la situación;
 - b) Generar un entorno propicio y voluntad política para garantizar la coordinación entre las diversas instituciones gubernamentales;
 - c) Garantizar el acceso de las víctimas a medidas de ayuda, asistencia y atención; y,
 - d) Garantizar el derecho de participación de las familias y sus representantes.
-

4. El Heraldo, “Alejandro Encinas dice a familiares que este gobierno no simulará en la búsqueda de desaparecidos”, nota publicada el 17 de junio de 2019, El Heraldo de México. Recuperado de: <<https://heraldodemexico.com.mx/estados/alejandro-encinas-dice-a-familiares-que-este-gobierno-no-simulara-en-la-busqueda-de-desaparecidos/>>.

5. Ortiz, A. “2019, el año con más mujeres víctimas en México”, nota publicada el 3 de febrero de 2020, El Universal. Recuperado de: <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/2019-el-año-con-más-mujeres-víctimas-en-méxico>>.

6. Reporteros Sin Fronteras Por la Libertad de Información, Balance 2019 de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo, Reporte No. 1, 2019. Recuperado de: <<https://rsf.org/es/noticias/balance-de-rsf-sobre-la-violencia-contra-periodistas-en-2019-un-numero-historicamente-bajo-de>>.

7. Human Rights Watch, World Report 2020, Reporte No. 1, 2019. Recuperado de: <<https://hrw.org/world-report/2020/country-chapters/mexico>>.

A finales del 2019, se presentó la iniciativa de las ventanillas municipales de atención especializada, la cual corresponde a la línea de acción estratégica del PEMDNL: “Medidas de atención, ayuda y asistencia digna”, que ofrece a las familias de personas desaparecidas, la información y acceso a los diversos programas de asistencia y ayuda con enfoque diferencial, perspectiva de género y en apego a los derechos humanos. También incluye una capacitación especializada en materia de desaparición de personas, dirigida a policías municipales, estatales para actuar coordinadamente ante la denuncia o reporte de una presunta víctima en el estado de N.L.

El 2019 fue el primer año que expertos de la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP) intervinieron con asistencia técnica en la búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Nuevo León, a través de un trabajo conjunto con la Oficina del Fiscal General del Estado (FGJNL) y CADHAC. En ese marco, la ICMP realizó un diagnóstico que incluyó recomendaciones a la FGJNL para el aumento de las capacidades institucionales, el cual actualmente se encuentra en estudio para su implementación.

CADHAC por su parte, presentó ante distintas bancadas del Congreso de Nuevo León la iniciativa de Ley de Declaración de Ausencia en el Estado, que fue aprobada el 20 de noviembre, gracias a lo cual el procedimiento para la obtención de la declaración de ausencia y los beneficios se han incrementado para los familiares de personas desaparecidas se ha simplificado.

En Nuevo León, múltiples temas, además de la desaparición de personas, dominaron la agenda, particularmente los relacionados con la seguridad pública: violaciones a personas privadas de su libertad y migración, por citar algunos. No hay que olvidar que el crimen organizado dejó su marca en el estado con ejecuciones de extrema violencia, calcinación y “narco-mensajes”. Lo anterior, se combina con la violencia generada con la falta de una adecuada política de seguridad, como evidencian los relatos de personas que quedaron atrapadas en el terror vivido en Culiacán con la detención y posterior liberación de Ovidio Guzmán y la masacre de las familias LeBarón y Langford.

Por otro lado, la reforma a la Ley de Salud del Estado de Nuevo León, efectuada en octubre, trajo un importante debate sobre el derecho a la “objeción de conciencia” del personal de salud. Para CADHAC, existía la preocupación de que un derecho de “objeción de conciencia”, sin la existencia de regulación y límites adecuada podría conducir a situaciones de discriminación. En noviembre, tras la controversia, el gobierno de Nuevo León decidió vetar las reformas y sugirió la contratación de un médico que estuviera disponible en cada uno de los hospitales del estado para atender a las mujeres que decidieran abortar. La situación penitenciaria en el Estado fue un tema importante en las preocupaciones de CADHAC, como lo fue el proceso de cierre del Penal del Topo Chico y la reorganización de los centros penitenciarios. Las violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que han acontecido en los centros penitenciarios de Nuevo León crecen, según lo refieren los testimonios recibidos: sobrepoblación y hacinamiento, violaciones al derecho a la vida, extorsiones y control interno de los penales, y agresiones físicas, psicológicas y sexuales. La Comisión de Justicia y Seguridad del Congreso Local aprobó por abrumadora mayoría la propuesta de ampliar el alcance de la legítima defensa a las empresas o centros de trabajo, bajo el argumento de permitir a la sociedad defender su patrimonio, no sólo en casa sino también en sus negocios. CADHAC mostró su preocupación por la posible confusión sobre el uso de la fuerza legítima de forma justificada. En Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), consideramos que la violación de los derechos humanos reconocidos en México debilita la posibilidad de su defensa, lo que afecta a la seguridad de las familias de las víctimas y las organizaciones que los acompañan. La experiencia ha demostrado que cuanto mayor sea la violación de los derechos humanos, mayor es el crimen y la violencia social, los cuales inhiben la participación y consulta ciudadana en los asuntos públicos. Para romper los mecanismos que perpetúan la violencia y lograr una inflexión en esta espiral de violencia, es necesaria la creación de una estrategia integral que involucre dentro de sus ejes la justicia transicional⁸.

8. Entendida como el conjunto de medidas judiciales y políticas adoptadas por una sociedad como reparación de daños por violaciones masivas de los derechos humanos.



Filosofía de CADHAC

Convivencia de AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León) el 11 septiembre de 2019

CADHAC hoy

Misión

Trabajar desde la base social para construir ciudadanía y aportar a los procesos de dignificación de la persona, especialmente en la búsqueda de respeto a los derechos humanos.

Visión

Ser una organización referente en la promoción y defensa de los derechos humanos con un rol sobresaliente en la incidencia de la gestión pública para lograr que el respeto a la dignidad humana sea una realidad cotidiana sin discriminación alguna.

A quiénes defiende CADHAC?

En CADHAC, se defiende a toda persona o grupo de personas que han sido violentados en sus derechos humanos, y que se acercan a solicitar nuestro apoyo, sin importar su condición social, religión, sexo, profesión o posición política.

Principios

Autonomía, pluralidad, la no discriminación y perspectiva integral de los derechos humanos son los principios rectores de la actividad social de CADHAC.





Visita de Corin Robertson, Embajadora de Reino Unido a instalaciones de CADHAC el 4 de octubre de 2019



CADHAC 2019 en cifras

Conferencia de prensa sobre la situación del sistema penitenciario
en Nuevo León el 14 de octubre de 2019

1. Resumen ejecutivo en cifras del 2019

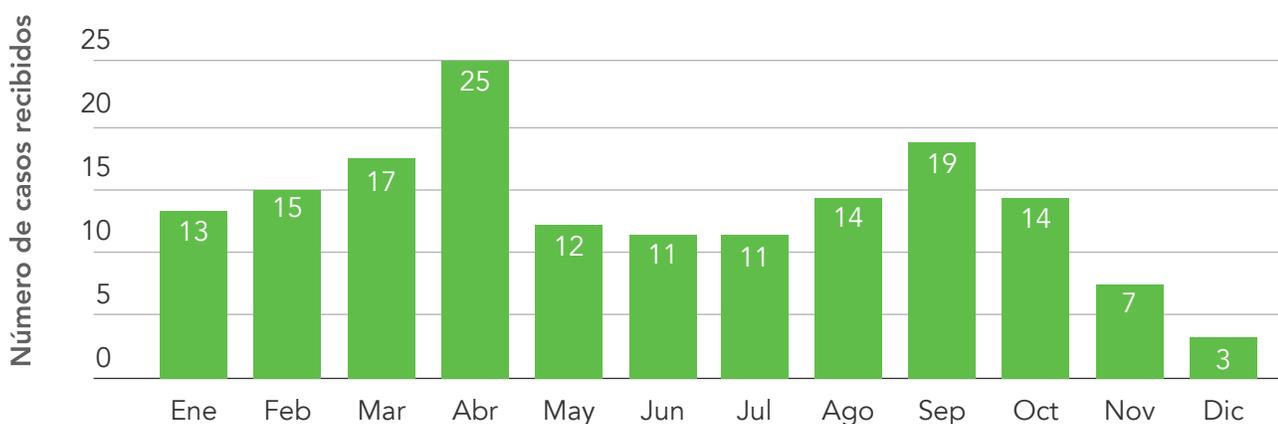
1.1 Perfil de los casos recibidos

En el 2019, se recibieron 162 nuevos casos de los cuales 79 se encuentran abiertos y se siguen atendiendo, 51 se canalizaron y 32 fueron cerrados.

Tipo de casos recibidos	
Penal	124
Civil	8
Familiar	3
Laboral	11
Otro	16
Total	162

El mes con mayor índice de casos recibidos fue abril con 25, convirtiéndose en el mes con alta incidencia en quejas por violaciones a los derechos humanos.

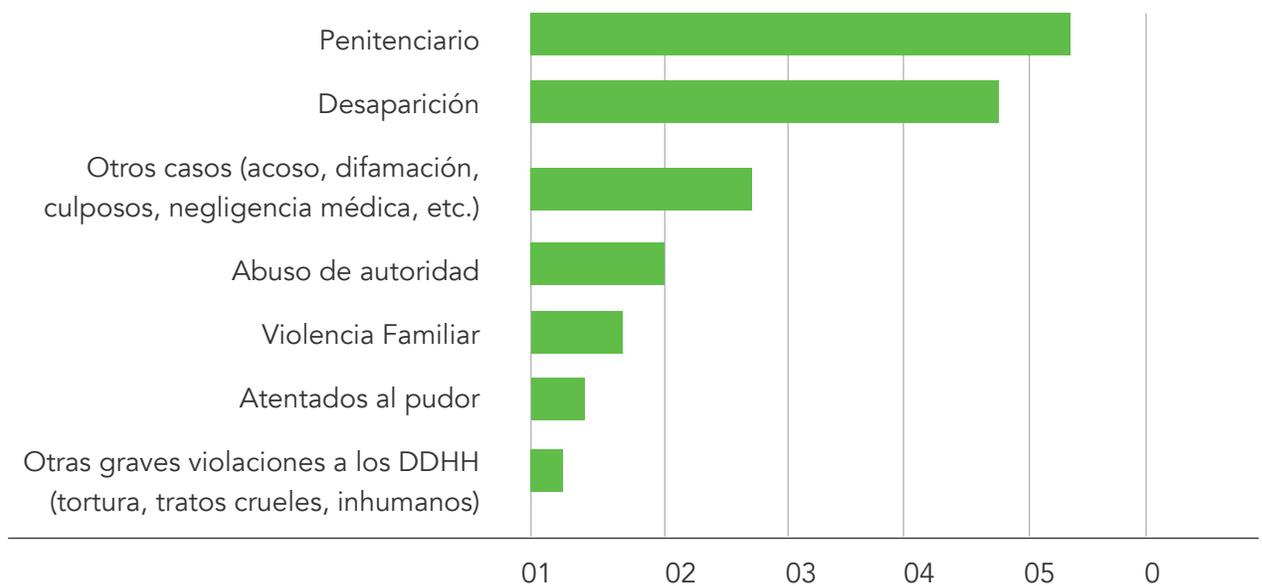
Casos recibidos por mes



Del total de casos recibidos en 2019, 124 son de tipo penal, representando un 82%. Dentro de los casos de tipo penal 43 de temas penitenciarios, los cuales incluyen una o varias violaciones a los

derechos humanos; 37 casos de desaparición; 10 de abuso de autoridad de diferentes instituciones; 8 de violencia familiar; 4 de atentados al pudor; el resto corresponde a temas de tortura.

Casos del tipo penal



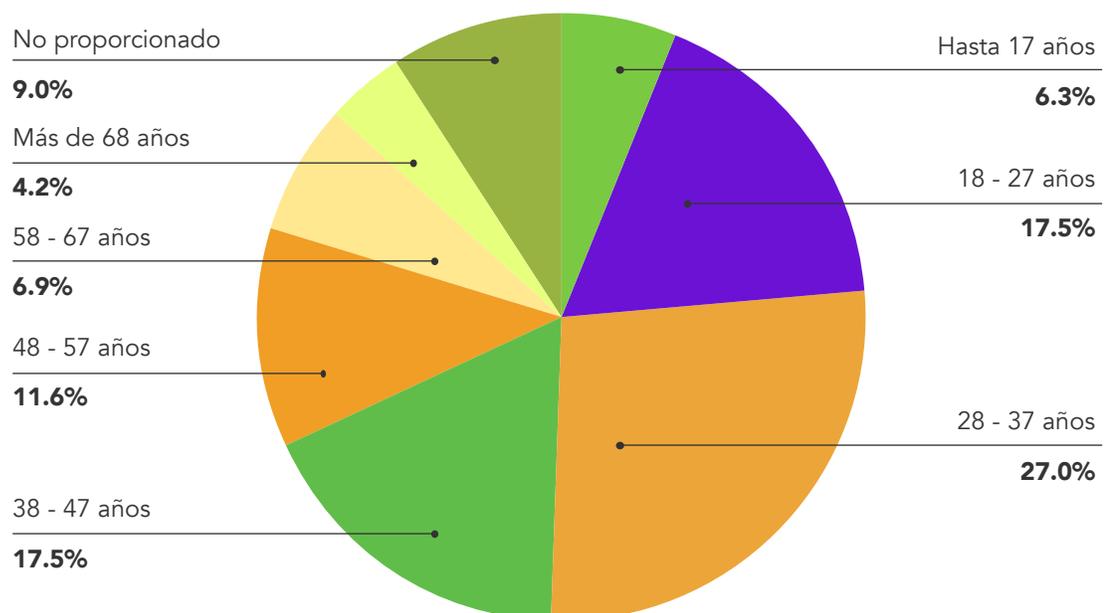
Perfil de víctimas

De los 162 casos de violaciones de derechos humanos se registraron 189 víctimas de violaciones a derechos humanos, de los cuales 122 son hombres y 67 mujeres.

Víctimas	
Sexo	Número
Mujeres	67
Hombres	122
Total	189

A continuación, la distribución por edad de las víctimas totales:

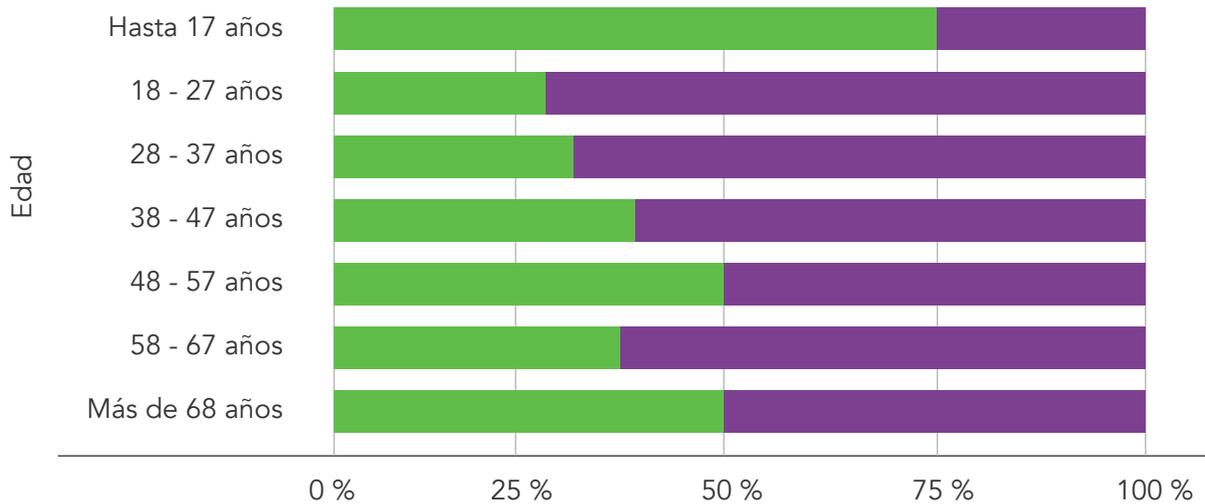
Edad de víctimas



Buena parte de las víctimas hombres (26.8%) se encuentra en una edad entre 28 y 37 años, en cambio en las mujeres se concentran en menores de 17 años.

Le sigue en hombres con el 17.9% en una edad entre 38 a 47 años y el 17.4% entre los 18 y 27 años, mientras que en las mujeres le siguen las víctimas entre los 48 a 57 años y en tercer lugar más de 68 años.

Víctimas según edad y sexo



Destaca que el grado de estudio en 30% las víctimas alcanzaron secundaria y el 17.9% técnica y el 14.7% profesional. Asimismo, del total de las víctimas atendidas, el 50% percibe un sueldo de un salario mínimo.

1.2 Seguimiento de casos del 2009 al 2018

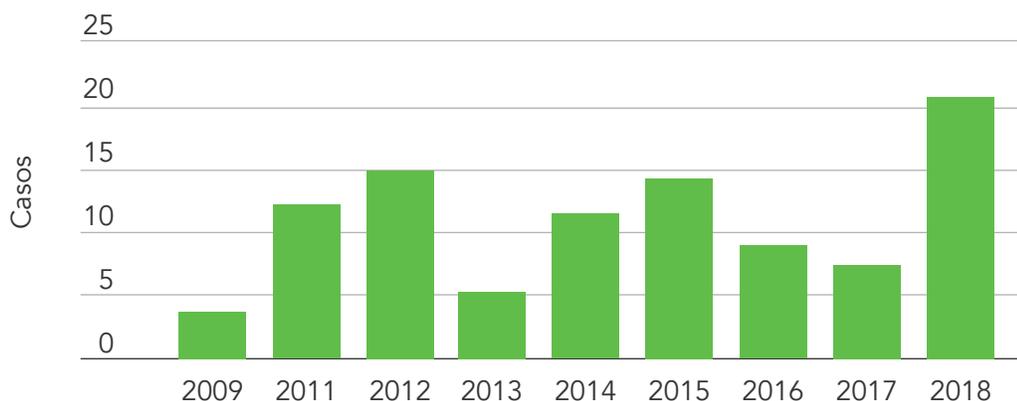
Además de los casos recibidos durante el año 2019, se le dio seguimiento jurídico a 97 casos de violaciones a derechos humanos que se recibieron en CADHAC del 2009 al 2018.

Tipo de violaciones a derechos humanos

Tipo de caso	No.
Abuso de autoridad	1
Abuso sexual	2
Desaparición de personas	87
Homicidio calificado (ejecución extrajudicial)	3
Tortura	4
Total	97

En la siguiente gráfica se muestra la recepción de casos de desaparición de personas por año, los cuales siguen en acompañamiento jurídico a la fecha.

Casos de desaparición 2009 - 2018



Se busca que el acompañamiento jurídico de CADHAC sea integral y en beneficio para las víctimas y sus familias. Esto se logra con una constante comunicación con las autoridades de las diferentes dependencias encargadas de los casos conociendo la complejidad de cada uno interponiendo los recursos necesarios ante cada situación. Cabe destacar que gracias al seguimiento en octubre del 2019 se declaró sentencia absolutoria para 3 de 4 elementos de Fuerza Civil quienes fueron arrraigados y torturados en 2013.

Entre los casos de desaparición que lleva CADHAC, 28 acontecieron en el estado de Tamaulipas y la familia de la víctima reside en Nuevo León. Por ende, el trabajo de seguimiento con los casos se realiza con la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a pesar de la distancia, se mantiene comunicación con las autoridades y con las familias. Entre los logros de avance, cabe destacar el llenado de 24 cuadernillos ante mortem de casos de Tamaulipas esta acción se realizó el mes de octubre 2019 en las instalaciones de CADHAC junto con la Fiscalía de Tamaulipas.

El Área Jurídica de CADHAC también es responsable del trámite de instrumentos jurídicos que permiten a las familias de las víctimas de desaparición de personas avanzar en el proceso de obtención de justicia como la Declaración de Ausencia y la Calidad

de Víctima. En lo que respecta a la Declaración de Ausencia durante el 2019 se obtuvieron 4 actas provisionales y 5 actas definitivas, además se iniciaron 9 procesos para obtenerla.

En cuanto al documento de Calidad de Víctima, en el periodo reportado se logró la obtención de 49 Calidades de Víctima, con la que se otorga reconocimiento para que las familias accedan a beneficios de ley y ampliar la protección como víctimas indirectas de la desaparición de su familiar.

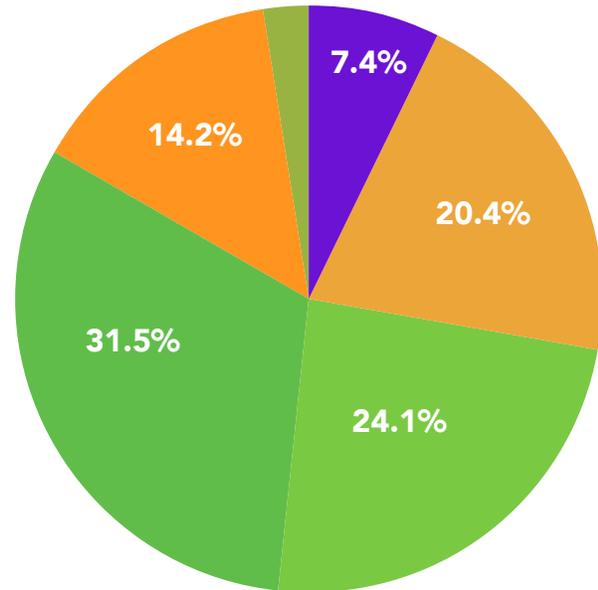
1.3 Perfil de solicitantes

- Acudieron 172 solicitantes de los cuales 116 son mujeres y 56 hombres.
- Un 31.3% de los solicitantes se encuentra en una edad entre los 48 a 57 años, seguido por un 24.5% que tiene entre 38 y 47 años.
- 58 de los 172 solicitantes, vienen por casos personales. Mientras, 50, son solicitados por su madre (34) o su padre (16). Otros familiares como: la abuela (2), hermanos (14), hijos (10), primos (3), etc. representan un importante número de solicitud en su conjunto.
- El grado escolar de los solicitantes es en un 24.4% secundaria y 19% nivel técnico y profesional respectivamente, el 62.5 de las personas que solicitan asesoría en CADHAC tiene un ingreso mensual de 1 a 2 salarios mínimos.

Parentesco con la víctima

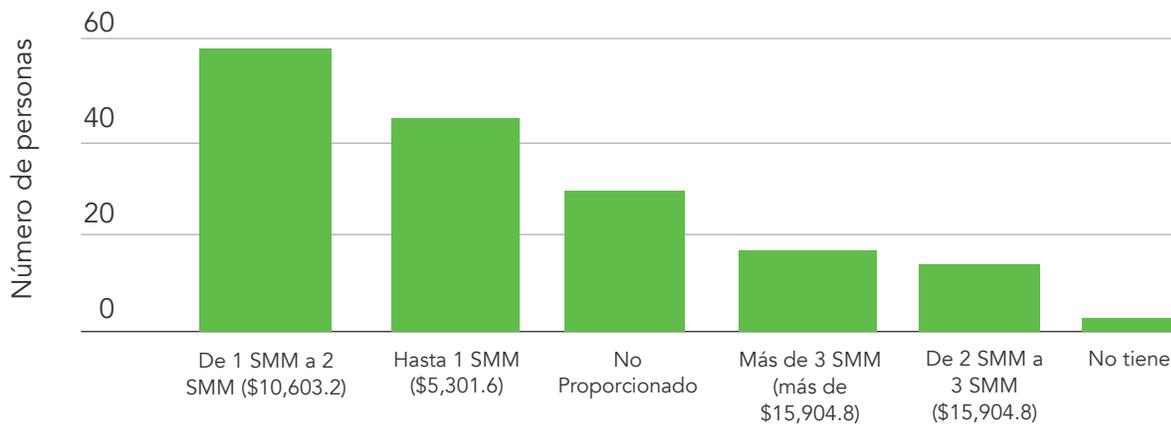
Solicitante	Cantidad
Mismo	58
Madre	34
Padre	16
Pareja	16
Hermana/o	14
Hija/o	10
Esposa/o	9
Conocido/Sin	3
Abuela	2
Cuñada	2
Primo	3
Tía	2
Sobrino	1
Suegra	1
Madrastra	1
Total	172

Ingresos de las personas solicitantes



- 18 - 27 años
- 28 - 37 años
- 38 - 47 años
- 48 - 57 años
- 58 - 67 años
- Más de 68 años

Ingresos de las personas solicitantes





Intercambio de estrategias jurídicas con defensores civiles de derechos humanos el 14 de noviembre de 2019.

es Organizadas por los Ejecutados, S



Secuestrados y Desaparecidos de Nueva

Atención integral a víctimas de violaciones a derechos humanos



Conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas y décimo aniversario de AMORES: "10 Años Caminando Juntas" el 30 de agosto de 2019

2. Violaciones graves a derechos humanos en Nuevo León

Desaparición de personas

El departamento jurídico de CADHAC acompañó 91 carpetas de investigación relativas a personas desaparecidas, de las cuales 64 pertenecen al estado de Nuevo León y 27 al estado de Tamaulipas. Es importante señalar que durante este año se continuaron realizando acciones para consolidar la comunicación y coordinación con las Unidades de Investigación, con el objetivo central de impulsar investigaciones basadas en análisis pormenorizados de cada una de las constancias que integran las carpetas a partir de un índice y un estudio cronológico. Se mantuvo comunicación constante con la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, por lo que se ha designado un enlace entre dichas instituciones con la finalidad de facilitar el trabajo y lograr avances dentro de las investigaciones.

El área jurídica de CADHAC acompañó 91 carpetas de investigación relativas a personas desaparecidas de las cuales 64 pertenecen al Estado de Nuevo León y 27 a Tamaulipas.

Por otro lado, se realizaron acciones de coordinación con la Fiscalía Especializada en esa materia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el estado de Tamaulipas; y se impulsó la obtención del reconocimiento de Calidad de Víctima directa a las personas desaparecidas e indirecta a las familias de estas, lo que representa un importante logro en cuanto a la protección de derechos humanos, ya que, entre otras cosas, los deudos de las personas desaparecidas podrán contar con una constancia que les permita tramitar

diversos procedimientos, entre ellos la declaratoria de ausencia, y gozar de los beneficios que concede la Ley General y Estatal de Atención a Víctimas.

Caso 1. Nuevo León

La Sra. Verónica vio a su nieto J por última vez el día 12 de noviembre de 2017, en el municipio Ciénega de Flores, N.L.

J salió de su casa en compañía de su hija de cuatro años a quien llevaría a casa de su expareja, madre de la niña. Salió de este domicilio, siendo la última vez que alguien de su núcleo cercano tuvo información de él.

La familia acudió por primera vez a CADHAC en 2019, desde ese momento se comenzó a dar acompañamiento a su carpeta.

A partir de la colaboración directa con la familia, la Comisión Local de Búsqueda y la Fiscalía de personas desaparecidas, se consiguieron avances importantes en la investigación. Los aportes hechos por la familia de la víctima resultaron fundamentales, ya que permitieron la obtención de elementos que derivaron en la localización e identificación de restos óseos que correspondían a la víctima.

Declaración de ausencia

A partir de la reforma del 20 de noviembre de 2019 a la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de Declaratoria de Ausencia en el Estado de Nuevo León (en lo sucesivo, Ley de Declaración de Ausencia), se ha modificado el procedimiento para obtener la declaración de ausencia por lo que a partir de esa fecha solo se expiden actas definitivas, pues uno de los beneficios de la reforma ha sido la eliminación del “acta provisional” dando así, pauta para que los procedimientos sean más ágiles.

Esta modificación en la ley responde a la necesidad de las familias de proteger los derechos y bienes de las personas desaparecidas. La reforma abre la posibilidad de que la persona desaparecida tenga un representante legal, nombrar un tutor de sus hijos e hijas, y conservar prestaciones sociales, en caso de haber trabajado para el Estado.

Antes de la reforma, el 28 de noviembre de 2018, en el expediente 650/2018 del Juzgado Primero de lo Familiar Oral se había obtenido una declaración de ausencia de manera provisional, en donde se nombraba depositaria a la solicitante sobre los bienes de su hijo desaparecido. Al entrar en vigor la reforma se solicitó que el acta definitiva, además de los efectos concedidos en el acta provisional, contuviera también los de la Ley de Declaración, relativos a la guarda y custodia de sus hijos, la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida, el reconocimiento de la solicitante y las hijas del desaparecido como beneficiarias de los derechos sociales que le correspondían por ser trabajador del Estado, y la suspensión de forma provisional de los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de sus derechos o bienes. Asimismo, se declaró la inexigibilidad o suspensión temporal de sus obligaciones, el reconocimiento de su presunción de vida y se autorizó a la solicitante nombrarse representante legal para actos de administración y dominio.

Caso 2.

Declaración de Ausencia

En marzo de 2019 la Sra. M inició el procedimiento de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición de su hijo V, quien desapareció en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas el 12 de octubre de 2018, cuando viajaba a realizar un servicio de transporte en su auto particular.

El carro en el que viajaba V— el cual tampoco ha sido localizado —fue adquirido a través de un crédito con una financiadora.

Como consecuencia de la desaparición, se dejó de cubrir el adeudo del carro y la financiadora inició un juicio mercantil exigiendo el pago del vehículo, situación que derivó en un embargo precautorio a los bienes de la madre de la víctima.

La obtención de la declaración de ausencia le permitirá a la familia acceder a un seguro que cubrirá el costo del vehículo y que deja sin materia el juicio mercantil iniciado en su contra y en consecuencia se protege el patrimonio de la víctima y sus familiares.

Es importante destacar que la reforma a la ley que regula el procedimiento de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición en el Estado de Nuevo León, publicada el 20 de noviembre de 2019 —propuesta por CADHAC— permitió acelerar el proceso del caso y mayores beneficios para la familia, como la suspensión del juicio mercantil.

La sentencia definitiva de este caso fue emitida el 11 de diciembre del 2019 al dar cumplimiento a todo lo solicitado, logrando así que con el acta publicada los bienes y derechos de la persona desaparecida y sus familiares fueran salvaguardados.

Es importante destacar en este rubro que con el apoyo de CADHAC se iniciaron 9 procedimientos de jurisdicción voluntaria para solicitar la emisión de la declaratoria de ausencia de personas desaparecidas, en total con estos 9 casos, se llevan actualmente 44 juicios en este rubro. Asimismo, se obtuvieron 4 actas provisionales y 5 definitivas de declaración de ausencia.

Víctimas de tortura

En junio de 2017 entró en vigor la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para toda la República Mexicana y con ella una serie de disposiciones, como la creación de las Fiscalías Especializadas en delitos de tortura.

En tal sentido, el Estado de Nuevo León aprobó la creación de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Tortura en diciembre de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Ley General en materia de tortura. Hasta la fecha, de los 9 asuntos en materia de tortura que acompaña el departamento jurídico de CADHAC ninguno se ha judicializado.

No obstante, uno de los avances en este rubro es la reciente sentencia que involucra 4 de los 9 casos promovidos por CADHAC. Dicha sentencia fue llevada a instancias judiciales junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La relevancia de la sentencia radica en demostrar que en el caso concreto la tortura se empleó como mecanismo para obtener la declaración de culpabilidad de los implicados, y, en consecuencia, ello permitió obtener la absolución de 3 de las 4 personas acusadas.

Es importante destacar que el órgano jurisdiccional omitió realizar un análisis sobre la tortura, lo que provocó la injusta condena de las personas involucradas en el caso. Tal acción motivó la presentación de un recurso de apelación para combatir cuestiones de fondo, en el que se enfatizó la falta de análisis de los hechos constitutivos de tortura.

Otro de los casos atendidos se relaciona con la detención, tortura y agresión física de una persona migrante proveniente de Guatemala por parte de elementos de la Policía de Guadalupe, N.L., que le provocaron secuelas en columna vertebral derivado de los golpes recibidos. Ante ello se solicitó el reconocimiento de la Calidad de Víctima para poder acceder a los beneficios que el actual sistema de protección otorga.

Caso 3 Tamaulipas

JJ y JA viajaron juntos desde Piedras Negras, Coahuila, el día 6 de junio de 2019.

En la madrugada del 7 de junio de 2019, JJ se comunicó con su esposa y le comentó que estaban por cruzar el puente de Nuevo Laredo con rumbo a Monterrey, esta fue la última vez en que tuvo contacto con ellos. La carpeta de investigación de este caso se encuentra en Tamaulipas ya que de los hechos se desprende que la desaparición ocurrió en este Estado. Desde el área jurídica de CADHAC se les ha dado acompañamiento a las familias de las víctimas, quienes, en colaboración, han aportado elementos importantes para la investigación, tal como la sábana de llamadas.

Ejecuciones extrajudiciales

Dos son los asuntos de ejecución extrajudicial a los que el equipo jurídico de CADHAC da acompañamiento. En ambos casos, los hechos delictivos fueron perpetrados por autoridades federales en el contexto de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico”. En el primero de los casos, el Ejército es la autoridad involucrada; mientras que, en segundo, lo es la Marina. En estos asuntos se han presentado serios obstáculos para el acceso a la justicia, tales como violaciones procesales, omisiones para la debida integración de la Averiguación Previa, entre otras. Lo que explica que después de una década de haberse registrado los hechos las víctimas de los delitos no hayan aún obtenido justicia.

Ahora bien, con relación al ámbito penal el primero de los mencionados actualmente se encuentra judicializado, en espera del dictado de la sentencia. En sentido contrario, el segundo de los casos se encuentra en etapa de investigación, destacando el hecho de que en este último se interpuso demanda de amparo contra la reserva de la Averiguación Previa, y derivado del informe justificado de la autoridad responsable se realizó ampliación de demanda de amparo en contra de la negligencia y omisiones en la investigación, para el efecto de que, la investigación se continúe por conducto de una comisión independiente o por otro procedimiento, en los términos de lo dispuesto por el Principio 11 de los “Principios Relativos a una eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias”. En este sentido, en fechas recientes CADHAC ha generado estrategias legales que permitan materializar el derecho a la verdad y justicia de las víctimas.

Caso 4

Tortura

CADHAC acompaña a cuatro ex integrantes de la corporación policiaca “Fuerza Civil”, quienes, el 28 de junio de 2013, fueron citados por órdenes de un superior para que rindieran una declaración. Al llegar a la Agencia Estatal de Investigaciones fueron detenidos sin tener alguna orden y posteriormente fueron puestos en arraigo.

Durante los primeros momentos, las víctimas estuvieron incomunicadas y se les negó información a sus familiares sobre su paradero. Cuando la familia de una de las cuatro víctimas logró ver a su familiar tras insistir a las autoridades, este les entregó un plato de unicel en el cual mencionaba los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que se les sometía, tales como el ser vendado de los ojos, esposados, les ponían bolsas de plástico en la cara, les pisaban las piernas, los agarraban de los genitales y les ponían la chicharra para darles toques eléctricos, además, los amenazaban con hacerle daño a sus familiares si no confesaban haber cometido un delito. Como consecuencia de la tortura, las víctimas confesaron haber participado en un secuestro.

En agosto de 2019, el juzgado primero penal y de preparación penal del Estado de Nuevo León dictó sentencia en la cual se ordenó la liberación de tres de las cuatro víctimas que representa CADHAC debido a que no se acreditó su responsabilidad en los hechos.

En cuanto a la víctima que no ha sido liberada, desde CADHAC se promovió un recurso de apelación en contra de la sentencia, ya que la autoridad no valoró que la confesión fue obtenida bajo tortura.

No obstante, uno de los avances en este rubro es la reciente sentencia que involucra 4 de los 9 casos promovidos por CADHAC. Dicha sentencia fue llevada a instancias judiciales junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La relevancia de la sentencia radica en demostrar que en el caso concreto la tortura se empleó como mecanismo para obtener la declaración de culpabilidad de los implicados, y, en consecuencia, ello permitió obtener la absolución de 3 de las 4 personas acusadas.

Es importante destacar que el órgano jurisdiccional omitió realizar un análisis sobre la tortura, lo que provocó la injusta condena de las personas involucradas en el caso. Tal acción motivó la presentación de un recurso de apelación para combatir cuestiones de fondo, en el que se enfatizó la falta de análisis de los hechos constitutivos de tortura.

Otro de los casos atendidos se relaciona con la detención, tortura y agresión física de una persona migrante proveniente de Guatemala por parte de elementos de la Policía de Guadalupe, N.L., que le provocaron secuelas en columna vertebral derivado de los golpes recibidos. Ante ello se solicitó el reconocimiento de la Calidad de Víctima para poder acceder a los beneficios que el actual sistema de protección otorga.

Ejecuciones extrajudiciales

Dos son los asuntos de ejecución extrajudicial a los que el equipo jurídico de CADHAC da acompañamiento. En ambos casos, los hechos delictivos fueron perpetrados por autoridades federales en el contexto de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico”. En el primero de los casos, el Ejército es la autoridad involucrada; mientras que, en segundo, lo es la Marina. En estos asuntos se han presentado serios obstáculos para el acceso a la justicia, tales como violaciones procesales, omisiones para la debida integración de la Averiguación Previa, entre otras. Lo que explica que después de una década de haberse registrado los hechos las víctimas de los delitos no hayan aún obtenido justicia.

Caso 5

Ejecución extrajudicial

El 1 de septiembre de 2011, a la 1:00 a.m. GA y su familia fueron despertados por el ruido de disparos que provenían de afuera de su vivienda, en Apodaca, Nuevo León. Tras escuchar golpes en la puerta de entrada, GA abrió la puerta de su domicilio y se encontró con varios marinos, quienes de inmediato le dispararon a quemarropa quitándole la vida. Posteriormente, sacaron a la familia de su domicilio y manipularon la escena del crimen sembrando armas. Al día siguiente se señaló a GA ante los medios de comunicación como integrante del crimen organizado.

El crimen se presentó en un contexto de ataques generalizados y sistemáticos en contra de la población civil, provenientes de una política pública ilegal que comprendía militarizar la seguridad pública, contraviniendo de esta manera diversas recomendaciones internacionales de derechos humanos. La ejecución extrajudicial de GA sigue los patrones detectados en las violaciones de derechos humanos cometidas durante la llamada guerra contra el narcotráfico:

- Uso indiscriminado y arbitrario de la fuerza ante la ausencia de una reglamentación.
- Actividad preponderante de elementos militares en investigaciones sobre la comisión de delitos.
- Manipulación de la escena del crimen y “siembra” de armas y otras pruebas.
- Criminalización de las víctimas, ya que sigue en el internet el comunicado de la Secretaría de Marina en donde se presenta a GA como presunto delincuente.

- Deficiente integración de la investigación por parte del Ministerio Público, motivo por el cual no hay ninguna persona consignada por el homicidio de GA.

En 2016, el Ministerio Público a cargo de la investigación realizó una reserva respecto a la investigación, la cual tiene como fin el suspender la investigación de los hechos, razón por la cual, en 2019, desde el área jurídica de CADHAC se interpuso un recurso de amparo en contra de la reserva de la averiguación previa.

Con este amparo se ha conseguido que el Agente del Ministerio Público revoque la reserva de la Averiguación Previa y se continúe con la investigación, con la finalidad de lograr el esclarecimiento de los hechos y establecer la responsabilidad penal de quienes perpetraron el delito.

Ahora bien, con relación al ámbito penal el primero de los mencionados actualmente se encuentra judicializado, en espera del dictado de la sentencia. En sentido contrario, el segundo de los casos se encuentra en etapa de investigación, destacando el hecho de que en este último se interpuso demanda de amparo contra la reserva de la Averiguación Previa, y derivado del informe justificado de la autoridad responsable se realizó ampliación de demanda de amparo en contra de la negligencia y omisiones en la investigación, para el efecto de que, la investigación se continúe por conducto de una comisión independiente o por otro procedimiento, en los términos de lo dispuesto por el Principio 11 de los "Principios Relativos a una eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias".

En este sentido, en fechas recientes CADHAC ha generado estrategias legales que permitan materializar el derecho a la verdad y justicia de las víctimas.

Casos de niñas, niños y adolescentes. En el año 2019 se atendieron 4 casos relacionados con violencia sexual, y 3 casos de violencia física y psicológica hacia niñas y niños, destacando que en la mayoría de los casos recibidos las víctimas fueron niñas.

Dentro de estos casos, es de gran preocupación que en su mayoría quienes perpetraron la agresión fueron familiares cercanos al núcleo familiar de las niñas y niños, entre ellos tíos, padres y abuelos, etc.

En este año, al equipo jurídico de CADHAC consiguió una sentencia de apelación contra la no vinculación a proceso de un agresor sexual de una niña de 10 años, por el delito de corrupción de menores; el agresor sexual había sido vinculado a proceso únicamente por delitos de atentados al pudor y ultrajes a la moral.

Caso 6 Abuso sexual

E fue víctima de abuso sexual por parte de su maestro de música, de quien recibió clases de piano durante medio año.

En este año, el equipo jurídico de CADHAC se le concedió una sentencia de apelación contra la no vinculación a proceso del agresor de E por el delito de corrupción de menores. El agresor sexual ya se encontraba vinculado a proceso por los delitos de atentados al pudor y ultrajes a la moral. Actualmente este caso se encuentra en juicio.

Asimismo, se atendió el caso de una niña de 5 años que fue víctima de violencia sexual por parte de su tío y además sufría violencia física y psicológica por parte de sus padres. El equipo jurídico solicitó a un juez familiar que dictara medidas de protección urgentes, logrando con ello que se otorgara la custodia temporal a sus abuelos, a quienes se brindó asesoría jurídica y apoyó con terapia psicológica en el ámbito familiar. Adicionalmente, hasta la presente fecha se da acompañamiento en los procedimientos penales en donde la menor es víctima.

En este año, el equipo jurídico de CADHAC consiguió una sentencia de apelación contra la no vinculación a proceso de un agresor sexual de una niña de 10 años, por el delito de corrupción de menores; el agresor sexual había sido vinculado a proceso únicamente por delitos de atentados al pudor y ultrajes a la moral.

3. Acompañamiento social e Intervención comunitaria

3.1 Grupo AMORES

CADHAC desarrolla, acompaña y asesora en los procesos de empoderamiento de víctimas y familiares de víctimas de desaparición, con el fin de construir ciudadanía y promover el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en Nuevo León.

A través de la incidencia pública e intervenciones sociales se busca construir mecanismos de restitución de derechos, lograr nuevas bases institucionales en el sistema de convivencia local e incidir en la empatía y solidaridad local, con el propósito de facilitar el acceso a la justicia a quien lo necesite.

En la entidad, el fenómeno de desaparición se puede englobar en el grupo AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León). AMORES es un grupo de familiares de personas desaparecidas fundado en 2009, a partir de la asistencia legal que CADHAC brinda en la materia. Además de buscar a sus familiares, AMORES está involucrado en el desarrollo de políticas de prevención como de la localización de personas desaparecidas.

Salud del grupo AMORES

Durante el año 2019 se pudo constatar cómo el fenómeno de la desaparición ha trastocado de manera negativa la salud de las familias que integran AMORES. Diferentes integrantes presentaron malestares y complicaciones en su salud física, por lo que durante el año se trabajó de forma cercana con el grupo para resaltar la importancia de cuidar su salud física y emocional.

- A. CADHAC dispuso que en cada reunión asista un médico a brindar atención gratuita a las integrantes que así lo requieran.
- B. Se contó con la participación de una doctora que acudió a las reuniones para dar consejos de cuidado de la salud para mejorar la calidad de vida de las asistentes.
- C. Se realizaron 2 brigadas de medición de la presión arterial y asistencia dental por parte de los alumnos de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).
- D. AMORES organizó comisiones de salud para visitar a integrantes que se encontraban enfermas.

Reuniones grupales 2019

Se realizaron 36 reuniones ordinarias, con un promedio anual de asistencia de 45 personas, el 87% de las personas asistentes fueron mujeres, en su mayoría madres y esposas de los desaparecidos.

Durante el año se integraron 17 nuevas familias, con 9 casos de Nuevo León 8 de Tamaulipas, en su mayoría en el periodo de abril a junio.

Las siguientes tablas muestran el incremento de asistencia a partir de finales de 2018, que se sostuvo durante 2019.

Los principales temas abordados durante el año 2019 fueron:

- A. Organización de actividades públicas de visibilización de la problemática de desaparición.
- B. Identificación de necesidades, gestiones sociales realizadas para dar respuesta y formas de acceder.
- C. Agenda de la problemática de desaparición, experiencias de eventos y aportes que se realizan.
- D. Participación y seguimiento a las carpetas de investigación.

- E. Avances legislativos.
- F. Cuidado de la salud.
- G. Organización de visitas a las compañeras enfermas.
- H. Fortalecimiento de la capacidad humana de las integrantes del grupo.
- I. Visita de aliadas y aliados.

Capacitación de la reforma de la Ley de Declaración de Ausencia por Desaparición

En noviembre se capacitó a 39 integrantes de AMORES en la Ley de Declaración de Ausencia por desaparición, de acuerdo con la Reforma lograda en octubre de 2019. De acuerdo con la armonización de la Ley Local, se hizo necesario que AMORES conociera los nuevos alcances y efectos de diversos artículos del Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León.



Acompañamiento psicológico

El área de psicología brinda acompañamiento psicosocial mediante la intervención psicológica desde las modalidades de psicoterapia grupal infantil, psicoterapia individual a adultos, psicoterapia individual a niñas, niños y adolescentes, y primera intervención en crisis.

El objetivo de la asistencia es procurar el fortalecimiento de los recursos de las víctimas para enfrentar la situación traumática y mantenerse funcionales en las áreas de vida afectadas. El proceso de la atención psicológica tiene como objetivos específicos:

1. Reducir el impacto y el daño psíquico a corto y a largo plazo como víctimas de violaciones a los derechos humanos.
2. Proporcionar apoyo emocional y evitar la revictimización.
3. Generar resiliencia frente a la adversidad y el dolor emocional.
4. Emplear y desarrollar habilidades que permitan a las víctimas centrarse en aspectos de su vida presente que les proporcionen bienestar.

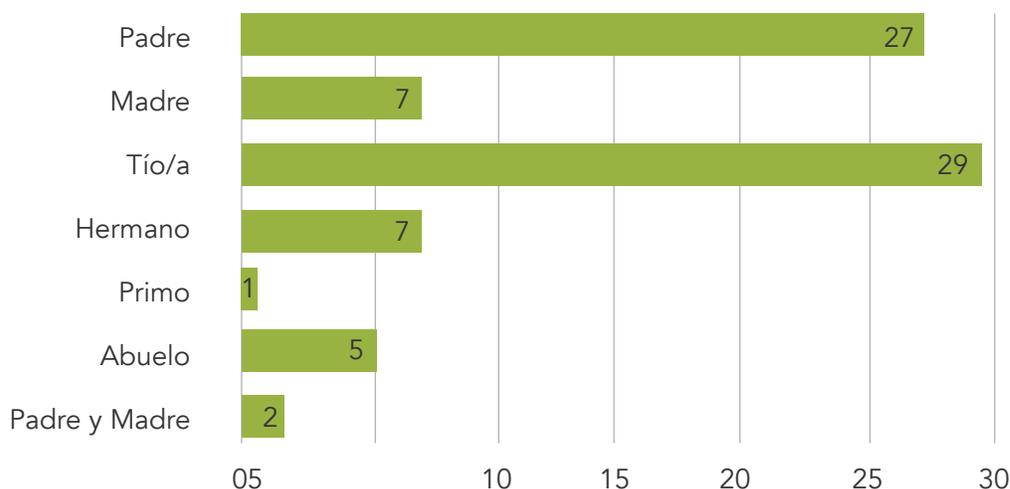
El departamento de psicología ofrece atención a integrantes de AMORES, así como a niñas, niños y adolescentes cuyos familiares se encuentran desaparecidos. Además, se interviene y orienta a víctimas de violaciones a derechos humanos.

Atención a familiares de personas desaparecidas

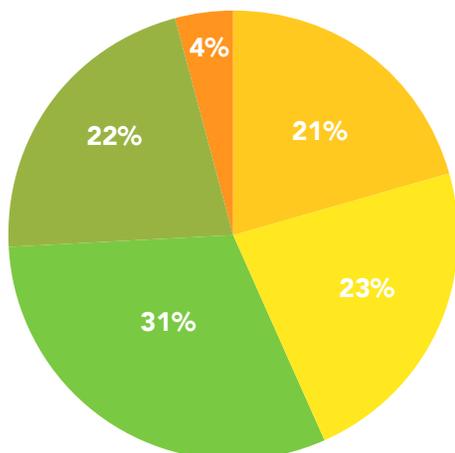
Niñas, niños y adolescentes

Durante el año se realizaron 36 sesiones del grupo terapéutico infantil, con un total de 77 horas dedicadas en la atención de las niñas y niños que acuden a las sesiones grupales. El grupo de niños, niñas y adolescentes está conformado por 78 integrantes, de los cuales 33 son niños y 45 niñas. En su mayoría son familiares de personas desaparecidas, quienes generalmente son padres o tíos de las niñas y niños. Asimismo, hay niñas y niños quienes buscaban a sus madres, hermanos, primos, abuelos, e incluso a ambos progenitores.

Parentesco de integrantes del grupo terapéutico infantil con un familiar desaparecido



Las edades del grupo



- 2 a 4 años
- 5 a 7 años
- 8 a 11 años
- 12 a 15 años
- Más de 16 años

Las edades del grupo van desde los 2 hasta los 17 años, en donde el 31 por ciento, la mayoría, lo conforman niñas y niños de entre 8 a 11 años, mientras que el 23 por ciento de los niños y niñas tienen entre 5 a 7 años, y 22 por ciento corresponde a niños y niñas de entre 12 a 15 años y otro 20 por ciento a menores de entre 2 a 4 años. El 4 por ciento es de adolescentes de más de 16 años.

Psicoterapia de juego grupal infantil

Semanalmente los miércoles se llevan a cabo sesiones grupales con el grupo de niñas y niños familiares de personas desaparecidas. Para ellas y ellos la sensación de culpa y las ideas de abandono se manifiestan más frecuentemente debido a que no se les comunica en un inicio la verdad sobre la desaparición de su familiar, esto sucede sobre todo en aquellos que pierden a quienes formaron parte de su crianza. La incertidumbre impide que se adapten a la ambigüedad de su pérdida, reorganizando los papeles con otras figuras de apego cercanas, por lo que presentan sintomatología que

les afecta en áreas conductuales, escolares y en su sistema familiar. Con el apoyo de la técnica del juego y distintas herramientas terapéuticas, como el arte terapia y la meditación, las niñas y niños han comenzado a resolver sus problemas por sí mismos y de una manera lúdica han logrado seguir elaborando el duelo por sus familiares desaparecidos, lo que ha producido mejoras en su desarrollo integral.

Por otra parte, la modalidad de psicoterapia grupal les ha permitido la oportunidad de conocer a más personas que experimentan problemáticas similares, lo que ha generado una red de apoyo que trabaja en conjunto con el terapeuta y con los demás integrantes del grupo. Esto muestra un crecimiento en la motivación a seguir compartiendo sus experiencias y a trabajar en una mayor comprensión de sí mismos y de la situación por la que están pasando.

Psicoterapia individual infantil y del adolescente. Se ofrece un acompañamiento psicológico a las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares están desaparecidos a solicitud de sus tutores o tutoras cuando se presenta una interferencia en el desarrollo evolutivo en áreas conductuales, trastornos del aprendizaje, sueño y alimentarios. La modalidad de psicoterapia individual fue efectuada desde un enfoque de terapia breve psicoanalítica con la cual se trabaja sobre una sintomatología específica que emerge tras la pérdida de uno o varios de los cuidadores o de figuras principales de apego.

Durante un semestre, fueron atendidas 3 niñas y 3 adolescentes por el área de psicología de forma individual. En general, se llevaron varias sesiones dando un total de 45 horas totales de atención a través de esta modalidad.

Personas adultas

El objetivo de la intervención es brindar acompañamiento a las víctimas familiares de personas desaparecidas en la elaboración del duelo ambiguo y las implicaciones que tiene en la vida cotidiana, social afectiva y en el sistema familiar.

Se intervino clínicamente bajo el modelo de psicoterapia psicoanalítica e incorporando otras herramientas cognitivo-conductuales y de la terapia familiar.

La mayoría de los casos cursan un cuadro de duelo persistente complicado, el restante se refiere a cuadros psicopatológicos diversos tras la desaparición del familiar. El acompañamiento ha permitido a las víctimas lidiar con la ambigüedad que paraliza sus vidas y dejar espacio para tener los recursos suficientes para verse a sí mismas y apoyar a sus familias. Han sido atendidas en total 16 personas adultas en psicoterapia individual por el área de psicología. La conveniencia de aplicar esta modalidad de atención se define tras la implementación de un protocolo de evaluación compuesto por etapas que van de entrevistas de evaluación, a diagnóstico, pronóstico, y sugerencia de tratamiento pertinente. En el semestre, se mantuvo el seguimiento a pacientes en distintas sesiones psicológicas, que sumaron un total de 240 horas.

Elaboración de peritajes de afectación psicosocial

Con el propósito de documentar los efectos adversos que viven las familias afectadas por casos de graves violaciones a derechos humanos, se contó con la valiosa participación de la Dra. Elena Azaola Garrido, experta perita con experiencia internacional, a fin de realizar peritajes de afectación psicosocial como herramienta para buscar la reparación de daño.

En el presente periodo se realizaron peritajes a cinco familias, que corresponde a 17 personas entrevistadas entre ellas adultas, niñas y niños.

A. El 27, 28 de febrero y 1 de marzo se realizaron entrevistas a dos familias; una afectada por una ejecución extrajudicial; y, otra de una persona privada de libertad que tuvo una sentencia absolutoria después de 28 años en reclusión.

B. Los 5, 6 y 7 de junio, se realizaron tres nuevos peritajes que corresponden a los primeros casos de desaparición de policías que ocurrieron en Nuevo León a partir de 2007.

C. En el mes de octubre se realizó un peritaje a una niña que había sufrido violencia física y sexual.

Proceso de sistematización de la experiencia de AMORES

En el año 2019 se concluyó el proceso de sistematización iniciado en noviembre de 2018 con el apoyo de Séverine Durin, doctora en antropología social. Dicho proceso se realizó mediante reuniones que fueron la base para recuperar desde la voz de las integrantes de AMORES la experiencia de trabajo organizado a diez años de haber iniciado, tras la lamentable situación que padecieron por la desaparición de sus seres amados. Durante las reuniones se pudo constatar cómo la experiencia colectiva las ha fortalecido y empoderado para hacer frente a la problemática de desaparición. Resultado de ello se conformó un documento que recupera la gran riqueza surgida de la relación de confianza que de forma espontánea AMORES y CADHAC fueron construyendo para responder a la problemática de desaparición a la que nos enfrentamos en el Estado.

3.2 San Ángel Cambia Contigo y Ejidal Los Remates.

El Estado de Nuevo León y el municipio de Monterrey fueron afectados gravemente por altos índices de violencia constante entre los años 2010 y 2012. En esa época, en el sector de San Ángel Sur y Ejidal Los Remates se tuvo presencia de grupos de la delincuencia organizada, al estar situado en un lugar estratégico para llevar a cabo actividades ilícitas.

En contraste con las colonias colindantes Country La Silla y Villa las Fuentes, el sector de San Ángel prevalece en condiciones de alta marginalidad, violencia y rezago urbano. Además, la percepción en estas colonias sobre los habitantes de San Ángel es de segregación, pues se han construido prejuicios y barreras sociales, generando un ambiente de inseguridad en las zonas habitacionales.

En el área de educación de CADHAC, a partir de una estrategia de seguridad ciudadana, desde el año 2016 se trabaja un proyecto de intervención comunitaria en las colonias San Ángel Sur y Ejidal

Los Remates. Este proyecto tiene un enfoque colaborativo e interinstitucional, desde el cual CADHAC trabaja en conjunto con el municipio de Monterrey y el Comité Ciudadano “San Ángel Cambia Contigo”, liderado por vecinas y vecinos del sector.

El proyecto de intervención comunitaria tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana en conjunto con la autoridad municipal para desarrollar

acciones que modifiquen factores de inseguridad y recuperar el espacio público. A las reuniones de San Ángel Cambia Contigo asisten regularmente 16 vecinas y vecinos de un rango de edad de 43 a 84 años, cuyo promedio de edad es de 63 años. El 88 por ciento de las integrantes son mujeres y el restante 12 por ciento son hombres. En 2019 se realizaron 37 reuniones del grupo de vecinas y vecinos.

Principales ejes de trabajo en comunidades

Mejoramiento urbano	Salud y medioambiente	Género y violencia	Cultura	Colectividad
Servicios básicos, ordenamiento y embellecimiento.	Problemática de basura, nutrición y salud en general.	Con atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad: niñez, adolescencia, juventud y mujeres.	Actividades para toda la familia.	Encuentros con colectivos y organizaciones.

Actividades

Las siguientes actividades fueron realizadas por las y los vecinos que integran San Ángel Cambia Contigo:

Fecha	Actividad
4 de mayo	Cine en tu colonia
29 de junio	Brigada de higiene bucal
4 de julio	Campaña de limpieza y colocación de señalamientos en distintos puntos de San Ángel
20 de julio	Día en Familia, Sinfónica del municipio de Monterrey
24 de agosto	Lotería para la niñez
19 de septiembre	Campaña de reforestación
24 de septiembre	Reunión de convivencia
26 de octubre	Cine en tu colonia
16 de diciembre	Posada

Actividades de CADHAC con San Ángel Cambia Contigo

A continuación, se muestran las actividades de CADHAC, en las que participó San Ángel Cambia Contigo:

Fecha	Actividad
12 a 15 de abril	Encuentro Regional de Víctimas: Solidaridad en Contextos de Violencia. AMORES - Colectivo Pasta de Conchos - San Ángel Cambia Contigo
30 de mayo	Panel ¿Qué nos pasó? Reflexionando Sobre la Violencia en el Noreste
27 de noviembre	Retiro de Fortalecimiento
8 de diciembre	Celebración por el Día de los Derechos Humanos



Presentación del Plan Estratégico Ministerio de Turismo y Parques Nacionales



Monitoreo a gobierno e instituciones respecto de la vigencia de los derechos humanos



Presentación de Plan Estratégico en Materia de Desaparición en Nuevo León con autoridades el 24 de septiembre de 2019

4. Monitoreo Alamey

Desde junio 2017, debido a la implementación del Protocolo del Uso de la Fuerza para Policías Municipales, CADHAC y el municipio de Monterrey comenzaron a colaborar en conjunto en el centro de detención Alamey, con la finalidad de regular los tratos hacia las personas detenidas, verificando que estos sean apegados al marco normativo mexicano y a los tratados internacionales de derechos humanos.

El monitoreo que realiza CADHAC comprende: entrevistas a personas detenidas, acceso sin límite de día u horario, reuniones con el Secretario de Seguridad Pública de la entidad, reportes de abuso policial, atención de casos urgentes, seguimientos a casos reportados ante la autoridad y supervisión de condiciones dignas en el centro de Alamey. El acceso sin límite de día o horario.

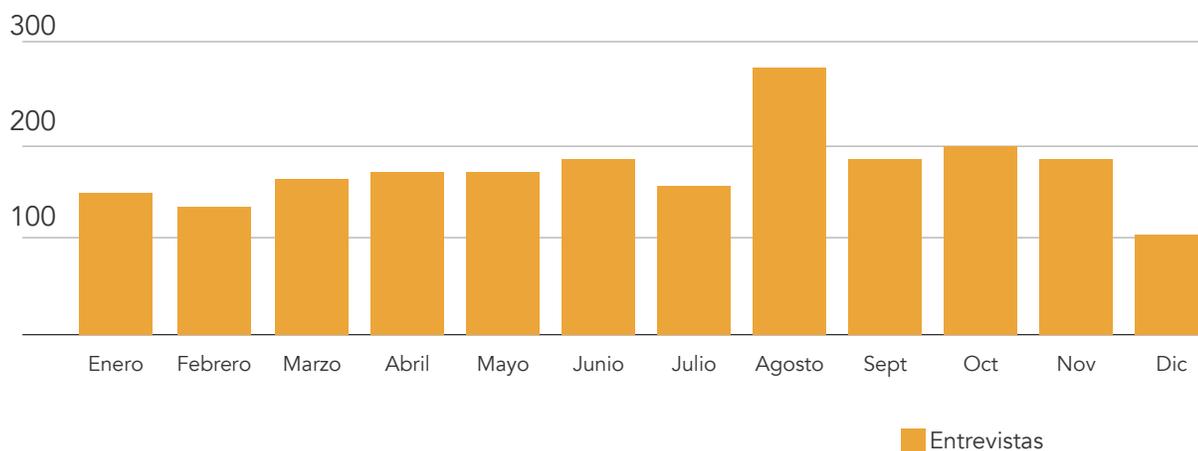
Perfil de entrevistados

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, en el centro de detención Alamey, se realizaron a un total de 1925 entrevistas a personas detenidas.

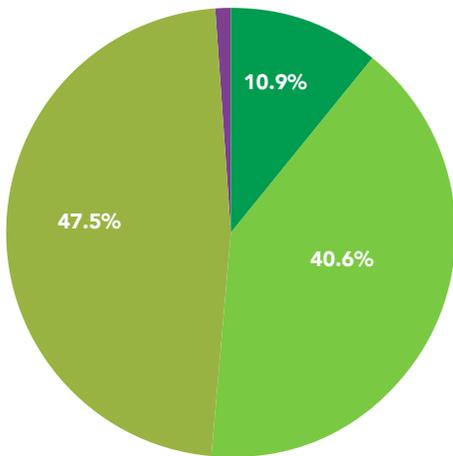
Las personas entrevistadas tienen el siguiente perfil:

- El 92% son hombres, el 8% mujeres. De estas personas, el 10.8% fueron menores de edad.
- Las detenciones se concentraron en su mayoría en el rango de edad de entre 31 y 60 años en un 47.5% y un 40.6% entre 18 y 30 años.
- Al analizar el nivel educativo nos percatamos que se siguen presentando las detenciones en grupos vulnerables puesto que la mayoría de las personas detenidas sólo tiene estudios básicos. El 27.6% de las personas cursó hasta la primaria, mientras que el 46.1% alcanza un nivel de secundaria.

Entrevistas realizadas en ALAMEY

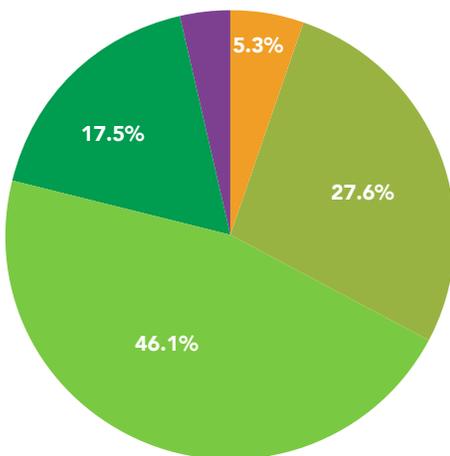


Edad de las personas detenidas



- Menores de edad (12 - 17 años)
- 18 - 30 años
- 31 - 60 años
- 61 - 100 años

Grado de estudios

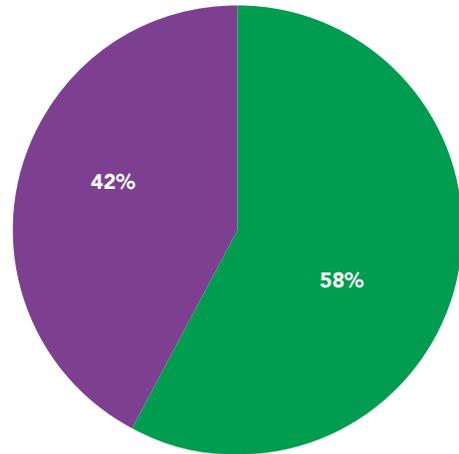


- Ninguno
- Primaria
- Secundaria
- Preparatoria
- Universitario

Detenciones

Según los criterios contenidos en el Protocolo de Uso de la Fuerza para Policías Municipales, elaborado por CADHAC y el municipio de Monterrey, observaron que el 58 % de las detenciones son legales, mientras el 42% son arbitrarias, a partir de los relatos de las personas detenidas.

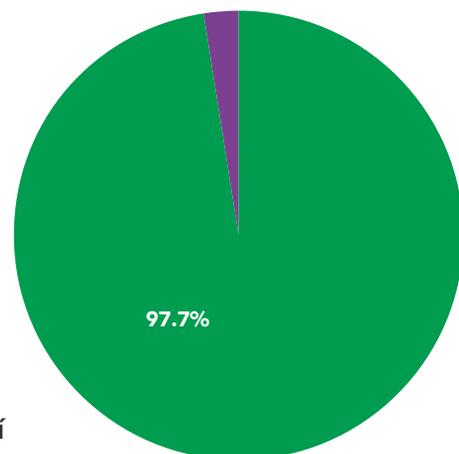
Detenciones



- Legales
- Arbitrarias

Otro punto que destaca es que en el 97.7% de las detenciones no se detectó uso de la fuerza, en 2.3% de los casos éste fue excesivo.

Uso de la fuerza

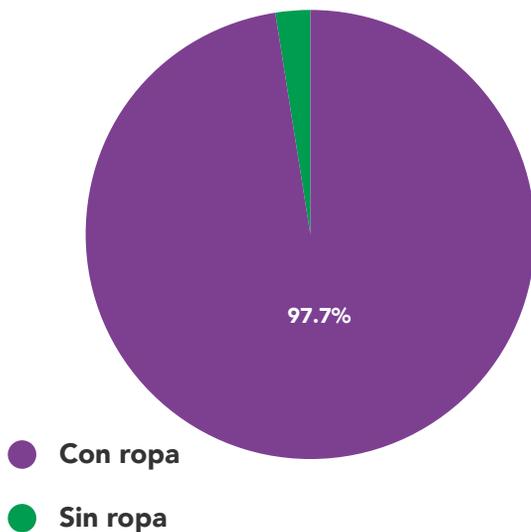


- Sí
- No

Internamiento en celdas municipales

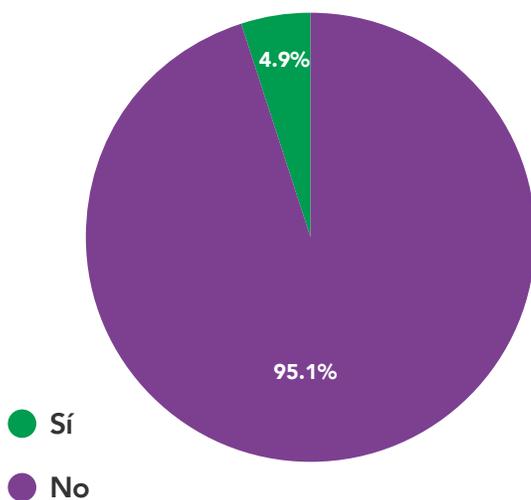
En la revisión de ingreso al centro de detención es importante señalar que antes las personas eran obligadas a quitarse sus prendas, ahora se tiene que la revisión con ropa abarca un 97.7% contra un 2.3% sin ropa. Esto es un resultado importante que se ha logrado consolidar con el monitoreo continuo y la presencia de CADHAC, para la mejora del trato digno hacia las personas detenidas.

Revisión Corporal



Sobre la revisión médica tenemos que el 95.1% de las personas ingresadas al centro de detención son revisadas por un profesional de la salud.

¿Se realizó exámen médico?



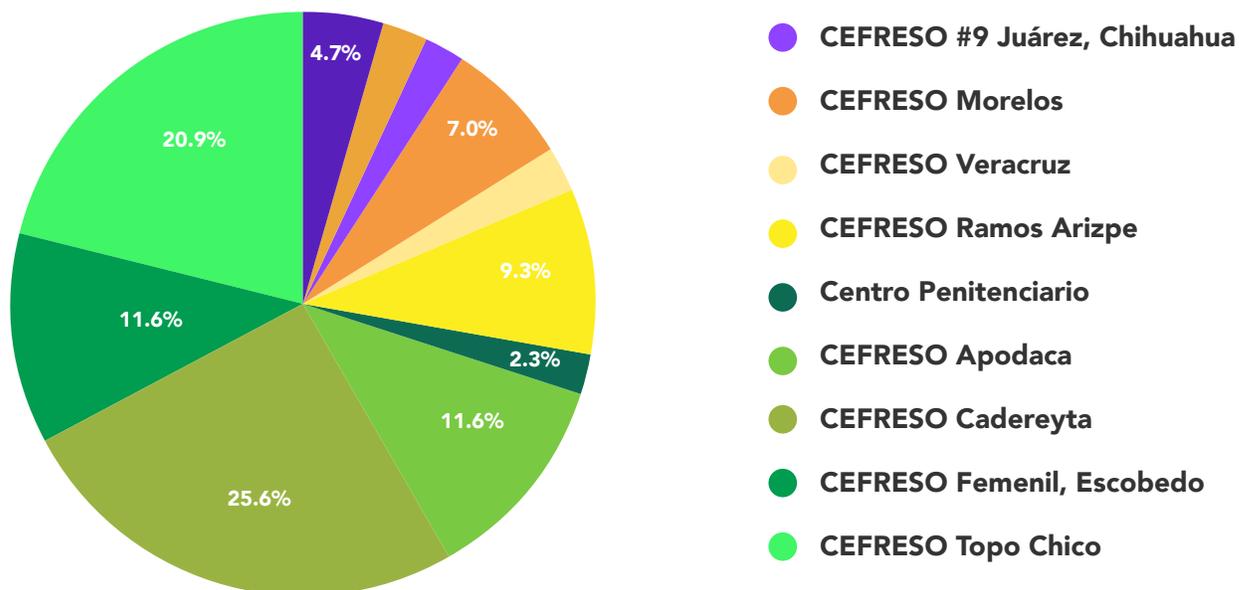
En cuanto a las condiciones de estancia podemos percatarnos que el 99% de las personas tienen acceso a alimentos, agua potable, baños y llamadas. Sobre el tema en limpieza de los baños las personas entrevistadas comentan en un 92% que el baño está “limpio” o “muy limpio” y solo en un 8% mencionaron se encontraban sucios. En cuanto a los alimentos, hemos constatado que el personal sirve tres comidas al día de buena calidad, diseñadas por un nutriólogo que hace menús balanceados, y son preparadas por chefs.

Se puede apreciar que en el centro de detención Alamey se ha mejorado las condiciones materiales y las medidas de internamiento de las personas detenidas en ese recinto municipal. El monitoreo que se realiza garantiza y promueve los derechos humanos, asegurando que se protejan y sean respetados por elementos de seguridad pública. Adicionalmente se da contención a casos urgentes o que se valore ha sufrido una violación a sus derechos humanos. En otros casos que ocupen asistencia se da conocimiento inmediato a la autoridad para su atención.

5. Penitenciario

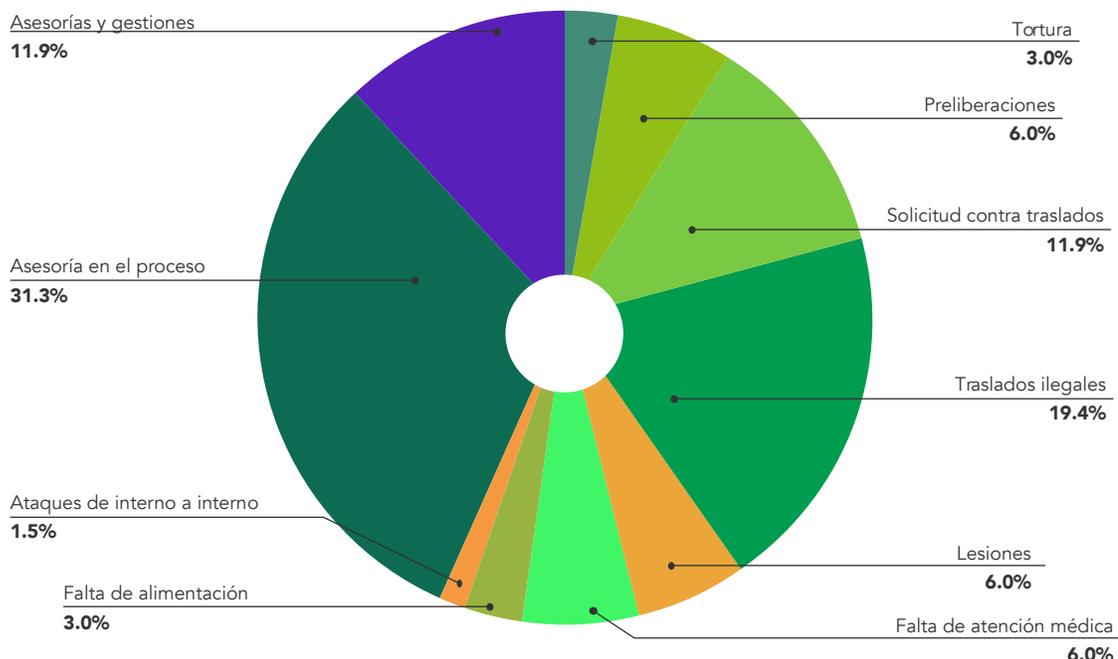
La situación de crisis en los centros penitenciarios es una constante en Nuevo León, no obstante, se observa que ésta se ha agudizado a partir de la entrada de la actual administración estatal en 2015. Las violaciones a derechos humanos, tanto por acción y/ u omisión, de parte de las autoridades encargadas de garantizar la seguridad de las personas privadas de la libertad han aumentado, reportándose casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza, entre otros.

Centros penitenciarios



A lo largo del 2019, se recibieron 44 casos, actualmente 21 están abiertos, 8 cerrados y 15 fueron canalizados principalmente con el Instituto de Defensoría Pública del Estado. Los casos recibidos fueron de 12 centros penitenciarios en el país, hubo también quienes prefirieron mantener en el anonimato el centro penitenciario en el que su familiar está privado de su libertad, el Penal del Topo Chico fue el centro penitenciario con más casos, debido al reciente cierre en el mes de octubre. En la mayoría de las asesorías que se brindan abarcan diversos temas en como asesoría del proceso, traslados, quejas sobre violencia, falta de atención médica y falta de alimentos.

Penitenciario



...n Estratégico en Materia

...onas en México León



Hector Castillo
Académico de la Universidad de León

Alberto de la
Académico de la

Incidencia pública en derechos humanos



Presentación de acuerdo para la creación de la Ventanilla Municipal
de Atención Especializada el 14 de noviembre de 2019.

6. Acciones públicas de CADHAC en favor de los derechos humanos

CADHAC promueve y sostiene estrategias de diálogo para encontrar respuestas a las necesidades de las víctimas de violaciones a derechos humanos que buscan justicia. Por ello, se trabaja directamente con las autoridades de los 3 niveles de gobiernos y el Congreso de Nuevo León, entre otras cosas, para establecer agendas de derechos humanos y apoyar con recomendaciones y asistencia técnica, con el fin de materializarlos en planes estratégicos y soluciones sostenibles en materia de derechos humanos.

Incidencia en materia de desaparición de personas

La grave violencia en Nuevo León ha derivado en miles de ejecuciones y desapariciones de personas en la última década, impactando a familias enteras y a la sociedad en general. En los años recién pasados, considerados por la opinión pública como los más álgidos, las instituciones del Estado se vieron rebasadas con una delincuencia creciente que las permeaba considerablemente.

CADHAC, en su misión de atender a las víctimas de violaciones a derechos humanos, recibió en el año 2009 los primeros casos de desaparición, proporcionando desde entonces atención integral a familiares de personas desaparecidas y, posteriormente, incidiendo en la legislación y política pública con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los derechos de acceso a la verdad y a la justicia.

En ese marco, CADHAC inició a fines del 2018 el proyecto “Mejorando la capacidad de respuesta del Estado ante la desaparición de personas en Nuevo León” que tiene por finalidad la ampliación de capacidades institucionales para lograr avances en el esclarecimiento del paradero de las personas desaparecidas, las

condiciones que permitieron esa grave violación y los responsables de estas.

Un primer producto de ese proyecto fue la Alianza CADHAC- Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés). En 2014, se estableció contacto con la ICMP, dada la experiencia con la que cuenta en las áreas de genética e informática orientada a la localización e identificación de personas. El proyecto tiene como líneas estratégicas:

- 1) mejora de la capacidad institucional en Nuevo León;
- 2) mejoras en los procesos en el área de genética de la FGJNL;
- 3) mejora en la infraestructura para el procesamiento de datos dentro de la FGJNL, y
- 4) vinculación y comunicación constante con familias de personas desaparecidas de la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León, AMORES.

El trabajo específico de la ICMP en este año se centró en gran medida en la realización de un diagnóstico sobre el estado de las capacidades técnicas de las áreas de genética e informática de la FGJNL con relación a la atención de la desaparición de personas. El cual fue entregado en diciembre de forma privada y se espera que para el 2020 comenzar a implementar las recomendaciones para la mejora de capacidades de la Fiscalía.

Relevante es señalar la visita del Fiscal General de Justicia de Nuevo León a La Haya, Países Bajos, impulsada por CADHAC. En dicha visita se reafirmó la importancia de colaboración en los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Ahí, además de conocer

9. ICMP es una organización internacional, con sede en La Haya, Países Bajos, cuyo mandato es asegurar la cooperación de los gobiernos en la localización e identificación de personas desaparecidas. En los últimos 20 años ha colaborado en más de 40 países. Destaca su trabajo en los Balcanes Occidentales, donde ayudó a dar cuenta de más del 70% de las 40,000 personas desaparecidas en los conflictos de la década de 1990, incluyendo casi el 90% de las 8,000 víctimas del genocidio de Srebrenica en 1995.

los laboratorios e instalaciones de ICMP, se visitaron varias instancias, entre ellas la Corte Penal Internacional, y el área forense de la ciudad, espacios donde la ICMP ha contribuido en el esclarecimiento de casos o sanción a responsables.

Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León (PEMDNL). En el marco del proyecto “Mejorando la capacidad de respuesta del Estado ante la desaparición de personas en Nuevo León” se dio un impulso al ejercicio colaborativo con las autoridades del Estado y municipales de la zona metropolitana de Monterrey para que se vincularán y coordinarán en un plan de trabajo conjunto.

Dicho esfuerzo derivó en el Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León, presentado en un evento público el 24 de septiembre de 2019 con la asistencia de autori-

dades del gobierno federal, estatal y municipal, así como congresistas locales. Dicho Plan tiene como objetivo general:

Implementar acciones prioritarias y coordinadas entre instancias del gobierno estatal y municipal del Estado de Nuevo León para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares, así como para la adecuada implementación de la Ley General sobre Desaparición Forzada, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, incluidos los derechos de las víctimas a la ayuda, asistencia y atención.

Además de 4 objetivos específicos:

4 objetivos específicos del PEMDNL

Reconocer la gravedad de la situación y el impacto negativo en las familias, de manera especial para la vida de niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, dar prioridad política, así como los recursos económicos, humanos y materiales para implementar todas aquellas acciones que estén en su ámbito de competencia con el fin de hacer cumplir la Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Garantizar el acceso de las víctimas a medidas de ayuda, asistencia y atención en condiciones de dignidad, asegurando que no haya victimización secundaria.

Generar un ambiente propicio y de voluntad política para garantizar la coordinación entre las diversas instituciones y órdenes de gobierno involucradas en la implementación de la citada Ley, con énfasis en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares.

Asegurar el derecho de participación de las familias y sus representantes, de acuerdo con los estándares establecidos tanto en la Ley General sobre Desaparición como en la Ley General de Víctimas.

10. La elaboración del diagnóstico incluyó entrevistas con el Fiscal y funcionarios de la FGJNL, Comisionada Local de Búsqueda y licenciado Alejandro Encinas, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

5 líneas estratégicas de acción del PEMDNL

I. Búsqueda	II. Investigación	II. Medidas de atención, ayuda y asistencia digna	IV. Fortalecimiento de instituciones	V. Marco normativo
-------------	-------------------	---	--------------------------------------	--------------------

Resultados del PEMDNL

Como una de las acciones implementadas en el marco del Plan Estratégico de la línea de acción: medidas de atención, ayuda y asistencia digna, destaca la iniciativa de la Ventanilla Municipal de Atención Especializada, presentada el 14 noviembre, con la participación de alcaldes y alcaldesas del Área Metropolitana de Monterrey, comprometidos con el Plan Estratégico.

La cual ofrece a las familias de personas desaparecidas, información y acceso a los diversos programas de ayuda y asistencia con enfoque diferencial, transversal de género y perspectiva de derechos humanos.

Como parte de esa misma la línea estratégica de acción, se propuso un etiquetamiento del Presupuesto para atender las carencias y necesidades que viven las familias de personas desaparecidas en el Estado de Nuevo León. CADHAC propuso que se otorgará una cantidad mensual para coadyuvar en su educación y en otros gastos necesarios.

La solicitud fue atendida y aprobada el 31 de diciembre de 2018, a través de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019, con un presupuesto de dos millones de pesos estableciéndose que sería operado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León. Asimismo, es relevante mencionar que el equipo jurídico de CADHAC apoyó a la redacción de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Hijos de Personas Desaparecidas, las cuales no fueron respetadas por las autoridades en la práctica.

En seguimiento a lo anterior en el mes de diciembre se gestionó ante el Congreso del Estado, un recurso para apoyar a dependientes de personas desaparecidas, lo cual fue aprobado para la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León (aunque este recurso quedó “entrampado” en alguna oficina gubernamental).

El Plan contempló mejoras al marco normativo del Estado de Nuevo León relacionadas con la desaparición de personas: Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León y Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Nuevo León.

Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. En marzo del 2019, se llevó al Congreso Local una Iniciativa por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversos artículos de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. La Ley referida fue aprobada en diciembre de 2013, siendo que a inicios del mismo año había sido emitida la Ley General en la materia; sin embargo, en el 2017 se reformó la Ley General debiendo armonizarse las leyes estatales en meses posteriores. Entre los puntos relevantes se encuentran:

- El reconocimiento de autonomía de la CEEAV al darle personalidad jurídica y patrimonio propios, desincorporándola de la Secretaría General de Gobierno de Nuevo León para asegurar un enfoque institucional que ponga a las víctimas al centro sin tener que estar en conflicto con otras áreas de responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno.

- La administración del Fondo de Atención, Auxilio y Protección a las Víctimas del Estado de Nuevo León a través de un nuevo Fideicomiso gestionado por la CEEAV con el objetivo de evitar que este dinero pueda ser reasignado durante el ejercicio fiscal a otros rubros.

- La reforma propone el reconocimiento de los colectivos de víctimas como sujetos de derechos que puedan acceder a la reparación del daño. Actualmente se encuentra en proceso de discusión legislativa para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Con la intención de armonizar la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, con la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León para que exista un procedimiento más corto, sencillo y con mayores beneficios para las personas desaparecidas y sus familias, CADHAC presentó una iniciativa de reforma de Ley ante el Congreso de Nuevo León, para reformar la Ley de Declaración de Ausencia, la cual se aprobó el 22 de octubre del 2019, asimismo, el día 20 de noviembre fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Se elaboró la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Nuevo León. Éste proyecto busca armonizar las disposiciones jurídicas del Estado con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, considerando el contexto de la problemática en el Estado, así como las instituciones existentes previo a la Ley General, y acentuando el rol del orden municipal de acuerdo a los avances que se han dado respecto al Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León.

La propuesta se encuentra en proceso de discusión legislativa y se espera su aprobación en el primer periodo legislativo del 2020.

Participación en instancias públicas

Asamblea Consultiva de CEAV. Desde 2017 se participa en la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. En 2019, además de participar en las sesiones de la Asamblea, siguió siendo parte de la Junta de Gobierno en representación de la propia Asamblea. En el año se participó en tres sesiones de la Asamblea Consultiva, y en tres reuniones de la Junta de Gobierno. Este año la Junta de Gobierno contó con los funcionarios del Gobierno Federal. Aún cuando se vislumbraban perspectivas de cambio dentro de la CEAV, lo cierto es que el papel que se puede desempeñar desde la propia Asamblea es bastante limitado, por ello se requiere modificaciones urgentes a la Ley General en la materia para establecer nuevos roles y hacer efectivo los derechos de las víctimas.

Consejo Asesor del Plan Nacional de Derechos Humanos. Nuestra directora, la Hermana Consuelo Morales Elizondo, forma parte del Consejo Asesor para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos (2019 - 2024). A lo largo del año, distintos foros temáticos fueron realizados para definir los aspectos a destacar en el PNDH. Las temáticas han sido: a) violencia contra las mujeres, b) desaparición de personas, c) niñas, niños y adolescentes, d) trata de personas, e) igualdad y no discriminación, f) migración y protección internacionales, g) derecho a la identidad, empresas y derechos humanos, h) derechos económicos, sociales y culturales, i) derecho a la memoria, verdad, justicia y j) reparación, periodistas y personas defensoras de DDHH. La Hna. Consuelo tuvo una participación especial en los foros: "Desaparición de Personas" efectuado en Mazatlán, "Derecho a la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación" efectuado en Arteaga y en "Empresas y derechos humanos" efectuado en Nuevo León. Poco a poco se ha ido trabajando con cada vez más colectivos de familias, y más en coordinación con la Comisionada del Sistema Nacional de Búsqueda.

En el Sistema Nacional de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), se ha podido participar como representante de la Sociedad Civil con voz y voto en dos sesiones ordinarias. También, se participó en una reunión extraordinaria en torno al Día del Niño- Niña, con la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en donde junto con los gobernadores se adquirió el compromiso de velar por bienestar superior de la niñez. El Sistema ha tenido un amplio trabajo en todo el territorio mexicano, y se busca fortalecer las instancias municipales y estatales, para que estas puedan cumplir con su mandato a pesar de los cambios de personal en estas instancias.

Estándares Penitenciarios. Desde inicios del 2019, CADHAC participa con voz y voto en el grupo de trabajo creado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México para desarrollar el Modelo de Evaluación y Certificación “Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario” (UNAPS: United Nations Advanced Prison Standards, por sus siglas en inglés). Dicho modelo busca fungir como una herramienta útil, práctica y basada en la realidad mexicana, con el fin de impactar en la calidad de vida y el entorno carcelario de las personas privadas de

la libertad, del personal penitenciario, así como de las visitas y las niñas y niños que viven en los centros con sus madres.

En México existen 33 sistemas penitenciarios distintos, en cada entidad y la federación cuentan con un órgano de prevención y reinserción social con características, estructura y administración particulares. Estos sistemas se enfrentan continuamente a desafíos relacionados con la seguridad, la sobrepoblación, el autogobierno, las condiciones de salud, la profesionalización constante del personal y el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos.

Los UNAPS una vez aprobado por todos los sistemas penitenciarios del país se convertirá en el modelo de evaluación y mejora continua para los centros penitenciarios del país.

Eventos públicos de CADHAC

A continuación, se presentan los eventos realizados por CADHAC, así como las participaciones de integrantes del equipo en diferentes eventos.

Eventos públicos de CADHAC

Fecha	Nombre del evento
11 a 13 de enero	Retiro de planeación para el equipo CADHAC.
24 a 26 de enero	XVI Encuentro de organizaciones que acompañan casos de personas desaparecidas.
1 de febrero	Firma de un convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León (FGJNL) y CADHAC para recibir apoyo de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP).
5 de marzo	Recepción con motivo de la visita del Ministro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Dr. Gerd Müller en la Embajada de Alemania.
12 de marzo	Asistencia al Consejo Nacional Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas.
14 de marzo	Presencia en dos mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso de Nuevo León para el análisis de modificaciones legislativas en torno a las víctimas de la violencia en el Estado.

Fecha	Nombre del evento
14 de marzo	Inauguración de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.
14 y 15 de marzo	Intercambio de Experiencias Jurídicas: El equipo de jurídico se junta con 4 organismos de la sociedad civil (OSC) para intercambiar experiencias y analizar casos.
21 de marzo	Entrega de reconocimientos a personal del Centro de Detención ubicado en el Parque Alamey del municipio de Monterrey.
3 de abril	Inauguración de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Zona Norte de Monterrey.
7 de abril	CADHAC recibió en el aeropuerto de la ciudad de Monterrey a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a su paso para un encuentro con organizaciones civiles de estados del norte de México como: Chihuahua, Coahuila y Nuevo León que brindan acompañamiento a familias de personas desaparecidas. CADHAC también participó en dicho evento.
8 a 13 de abril	Visita a la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas con sede en La Haya, Países Bajos, para el seguimiento del proyecto: "Justicia para los desaparecidos en Nuevo León".
12 a 15 abril	Encuentro Regional de Víctimas: Solidaridad en Contextos de Violencia. AMORES - Colectivo Pasta de Conchos - San Ángel Cambia Contigo.
26 de abril	El equipo jurídico de CADHAC participó como ponente en el Foro "Perspectivas sobre la Legislación para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición", organizado por los tres poderes del Estado de Veracruz (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (Serapaz).
10 de mayo	Marcha "Memoria de las madres de personas desaparecidas que murieron sin encontrar a sus hijos", de la Plaza de la Purísima a la Fiscalía, donde las familias tuvieron un encuentro con el Fiscal General. Posteriormente se invitó a un desayuno con el lema: "Gracias por mostrarnos que el amor es invencible", participó como invitado Alán García de la OACNUDH.
14 de mayo	La Hermana Consuelo Morales, directora de CADHAC, fue invitada por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a ser parte de la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.
14 de mayo	VIII Reunión Ordinaria, Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
17 de mayo	Intercambio de experiencias jurídicas en el tema de tortura con el Centro de Derechos Paso el Norte de Ciudad Juárez, Chihuahua.
30 de mayo	Panel: ¿Qué nos pasó? Reflexionando Sobre la Violencia en el Noreste. Semana Internacional de Personas Desaparecidas

Fecha	Nombre del evento
31 de mayo	Presencia de CADHAC en el Convenio para el otorgamiento del subsidio federal a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Nuevo León.
6 de junio	Asamblea de Consejo de CADHAC.
9 a 11 de junio	Congreso "Fortaleciendo a organizaciones de la sociedad civil en el contexto binacional" - México y Estados Unidos, Tijuana.
12 de junio	Presentación del inicio de los trabajos para el diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019 - 2024 y del Consejo Asesor CDMX.
13 a 15 de junio	XVII Encuentro de organizaciones civiles que acompañan familias de personas desaparecidas, convocado por CADHAC.
18 y 19 de junio	Consejo Consultivo de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social.
8 de julio	Foro "Desaparición y Búsqueda" del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024, convocado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.
17 al 19 de julio	Sesiones de fortalecimiento para el equipo CADHAC, a cargo de Christian Rojas de Inclusión y Equidad Consultora Latinoamérica.
22 de agosto	En sendas reuniones, se presentaron los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas a Alcaldes del área metropolitana de Monterrey y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, se tuvo como invitado especial a Rainer Huhle, exmiembro del Comité de Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas.
22 de agosto	Reunión sobre refugiados y migrantes en recinto de Hermanas del Verbo Encarnado en San Antonio, Texas.
26 de agosto	Reunión de Secretarios de Seguridad Pública Municipales, Adrián de la Garza, Alcalde de Monterrey y Maestro Renato Sales, experto en seguridad y ex-Co-misionado de Seguridad Nacional.
27 de agosto	Participación en el foro "Derecho a la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación", en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos.
30 de agosto	10 años Caminando Juntas: Aniversario AMORES.
24 de septiembre	Presentación del Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León.
28 a 30 de septiembre	XVIII Encuentro de organizaciones que acompañan casos de personas desaparecidas, convocado por CADHAC.
4 de octubre	Foro Internacional sobre Fiscalías de Derechos Humanos, Ciudad de México.

Fecha	Nombre del evento
7 de octubre	Participación de CADHAC en el 4to Festival de DDHH organizado por la CEDHNL.
8 de octubre	Reunión con autoridades municipales para abordar los primeros pasos para la implementación efectiva del Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León (PEDNL).
30 de octubre	Asistencia a Cena Diplomática Empresarial del Consulado de Alemania. Anuncio del Calendario de Actividades Diplomáticas, Empresariales, Culturales y Sociales, alemanes, en Nuevo León. Firma del Convenio COPARMEX - CAMEXA y firma del Convenio Clúster Herramental Nuevo León - CAMEXA.
14 de noviembre	Presentación de acuerdo para abrir "Ventanillas Municipales de Atención" a familiares de personas desaparecidas de 9 municipios del Área Metropolitana de Monterrey.
22 de noviembre	Presentación de Informe Sobre la Violencia en la Zona Norte de México presentado por la Dra. Karina Ansolabehere del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Dra. Sandra Serrano de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
24 de noviembre	Participación con el P. Luis Eduardo Villareal fundador de Casa Nicolás en la recepción de bienvenida de la Caravana Centroamericana de madres de migrantes desaparecidos.
05 de diciembre	Reunión de seguimiento con municipios para la creación de la Ventanilla Única.
06 de diciembre	Conversatorio Nuevos Gobiernos, Mismas Luchas en América Latina, Ciudad de México.
08 de diciembre	Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos, junto con AMORES.

A continuación, se presentan las visitas de actores nacionales e internacionales recibidas por CADHAC durante el año.

Visitas de actores nacionales e internacionales

Fecha	Nombre del evento
15 de febrero	Visita de Ben Garrett, Director Adjunto de la Oficina de Justicia y Seguridad Ciudadana y Leonardo Escobar, Director del Programa para la Sociedad Civil.
8 de marzo	Juan Maya y Claudia Fix, representantes de MISEREOR para seguimiento de tema de procuración de fondos.
8 de marzo	Bárbara Pérez, titular del área de Derechos Humanos de USAID – México.
27 de marzo	Fritz Matías Eisele, Cónsul de la República de Alemania.
15 de mayo	Christopher Moore, Director Adjunto de la oficina de Crecimiento Económico de USAID.
24 de mayo/ 13 de junio	Don Chisholm, actual Director Adjunto de la Misión de USAID en México y Leonardo Escobar, Director del Programa para la Sociedad Civil. Don Chisholm, actual Director Adjunto de la Misión de USAID en México. Visita de despedida. Visita de la Vicecónsul de Asuntos Económicos y Políticos de EE. UU., Heidy Servin-Baez.
20 de junio	Amir Mandzuka, Encargado de la base de datos y software de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP). Apoyo a nuestra base de datos de personas desaparecidas.
28 de junio	Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.
17 de julio	Sylvia Aguilera, Directora de Acento.
4 de octubre	Corin Robertson, Embajadora del Reino Unido en México.
18 y 19 de octubre	Omar Gómez y Francisco Cox, asesores internacionales para la documentación de casos de personas desaparecidas.
9 de noviembre	Integrantes del Comité de Asuntos Internacionales de Embajada de Estados Unidos: Mariana Cruz- Muñóz y Alexander Sadler; Michael Abbott (Vicecónsul de los EE. UU. en Monterrey); y Dafne Gómez (USAID).
12 de noviembre	Carolina Pesántez Benítez, Cónsul General de Ecuador
21 a 23 de noviembre	Karina Ansolabehere, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
4 de diciembre	Renato Sales, asesor para asuntos penitenciarios y de seguridad.



Planeación y evaluación del equipo CADHAC en Centro de Integración - Warica el 24 de agosto de 2019



Tacos al Tiempo

EL PAÍS

¿Dónde están?

¿Dónde están?
est

Promoción y difusión de derechos humanos

Peregrinación de AMORES a la Basílica de Guadalupe
el 23 de noviembre de 2019

7. Difusión de derechos humanos

Comunicación y análisis

Durante el año 2019, el área de comunicación y análisis brindó apoyo en el desarrollo de las actividades de comunicación relativas a la visibilidad y difusión de información sobre graves violaciones a derechos humanos.

Dentro de las actividades principales está la convocatoria a medios de comunicación para cobertura de eventos, la redacción y distribución de comunicados, la difusión de invitaciones y resultados más relevantes a nuestra lista de difusión de contactos, y la cobertura con foto y video de las actividades.

En este periodo de actividades se presentaron 31 comunicados abordando temas de seguridad, desaparición, penitenciario, igualdad de género, migración, entre otros.

Hemos presentado el Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León, siendo un referente a nivel nacional, con el cual

se busca la protección social de las familias de víctimas de desaparición bajo cinco líneas estratégicas: búsqueda; investigación; medidas de atención, ayuda y asistencia digna; fortalecimiento de instituciones y marco normativo. Y con el cual se logró unir a los nuevos municipios del área metropolitana, teniendo una cobertura de medios superior a la media de otros eventos.

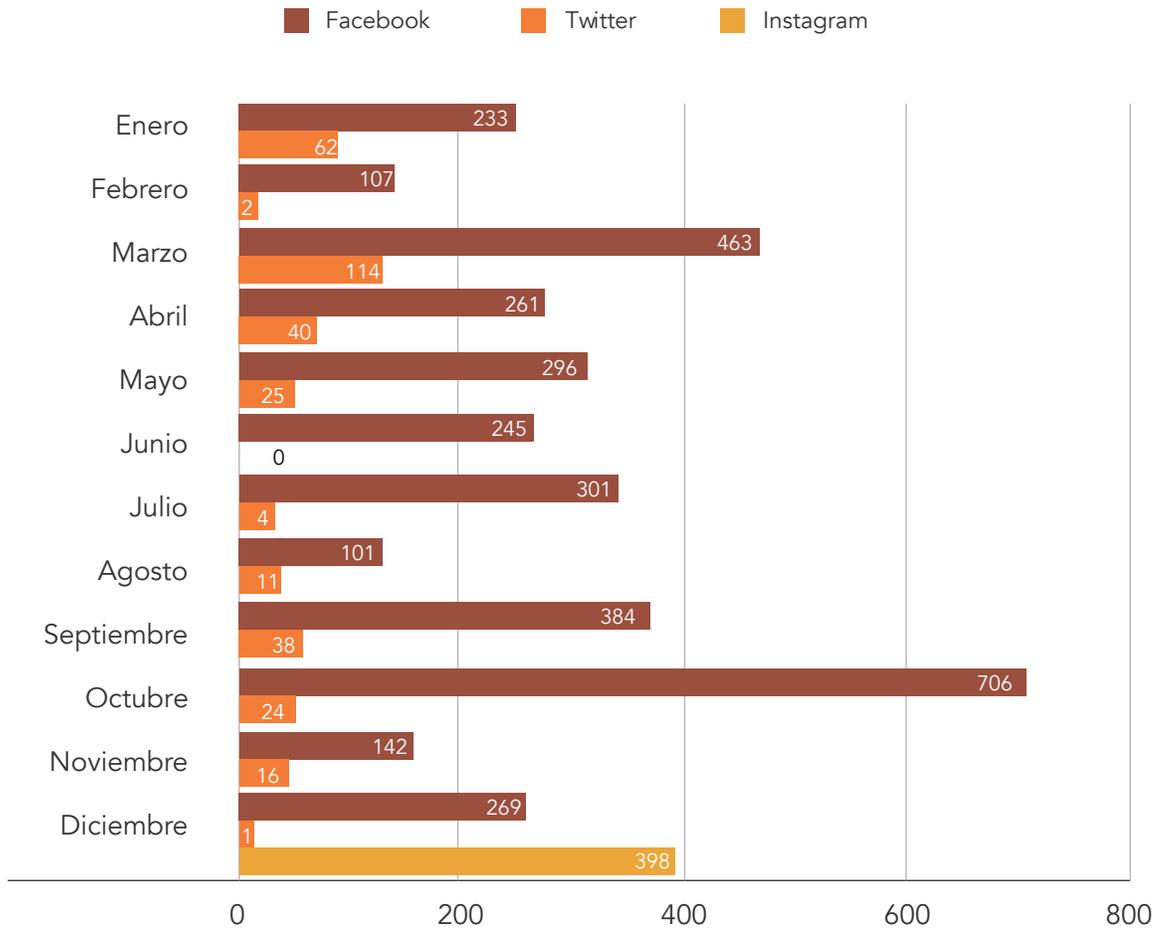
Además, mostramos nuestro posicionamiento sobre los traslados de internos, ante el cierre del Penal del Topo Chico, hacia el Penal de Apodaca, donde vislumbramos las carencias de infraestructura para el recibimiento de internos y dimos apoyo a familiares de internos que exponían casos de violencia, tortura y hostigamiento por parte de internos y celadores.

Cabe destacar, que, a principios del mes de octubre, se avaló por el Congreso del Estado de Nuevo León la Reforma de Ley sobre Declaración de Ausencia.

Resumen estadístico

Comunicados	31
Eventos	21
Redes sociales (Seguidores)	
Facebook	17499
Twitter	9299
Instagram	398

Incremento de seguidores por mes



Posicionamiento público de CADHAC

Gráfico



Título

Posible alza a la tarifa del transporte público atenta contra derechos de los usuarios. (8 enero 2019)

Extracto de contenido

Desde Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC), nos resulta inaceptable el alza a la tarifa del transporte público que pretende autorizar el Gobierno del Estado de Nuevo León ya que atenta directamente contra los derechos de los usuarios y hace aún más inaccesible el derecho a moverse libremente en la ciudad.



Urgen a crear Comisiones Estatales de Búsqueda (26 enero 2019)

La falta de creación de Comisiones Estatales de Búsqueda pone en riesgo la localización de más de 40,000 personas desaparecidas en el país, declararon hoy participantes del XVI Encuentro de Organizaciones que acompañan familias de personas desaparecidas en México.



Compromiso de ediles para impulsar labores de identificación de personas desaparecidas de la mano de expertos (1 febrero 2019)

De acuerdo con el Registro Nacional de Datos sobre Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), hay 2,919 personas desaparecidas en Nuevo León entre 2006 y 2018, cuyas familias permanecen en una búsqueda constante. A esta cifra se suma la existencia de 119 fosas inspeccionadas en nuestro Estado, dentro de las cuales existen restos y cuerpos que aún no han sido identificados.

Gráfico



Título

Militarización se concreta en Nuevo León; Senado considera alternativas
(8 febrero 2019)

Extracto de contenido

Desde Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), externamos nuestra preocupación ante la designación de un mando militar para coordinar la operación de seguridad de los once municipios metropolitanos, decisión que va en sentido contrario al compromiso asumido por el Senado de la República de realizar una dinámica de Parlamento Abierto para considerar modificaciones a la iniciativa de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional.



Violentados derechos humanos de las mujeres por reforma a la Constitución
(6 marzo 2019)

Desde Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), externamos nuestra preocupación ante la aprobación de la reforma constitucional del artículo 1 realizada el día de hoy en el Congreso de Nuevo León que va contra la propia Constitución Federal en lo que respecta al avance en la protección de los derechos humanos.



Propone CADHAC reforma en beneficio de víctimas de la violencia
(12 marzo 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), presentó hoy en Oficialía de Partes del Congreso de Nuevo León una iniciativa de reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León con el objetivo de armonizar su contenido con la Ley General de Víctimas, fortaleciendo institucionalmente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León (CEEAV) y facilitando los procedimientos para que las víctimas accedan a la reparación del daño.

Gráfico



Título

Personal del centro de detención Alamey dignifica trato a personas detenidas
(21 marzo 2019)

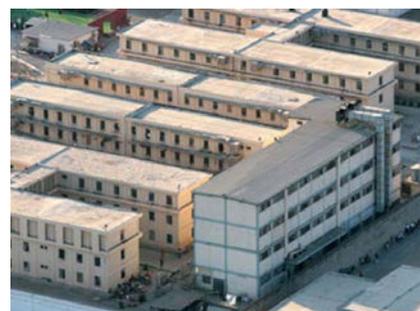
Extracto de contenido

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), reconoció hoy la mejora en el respeto a la dignidad de las personas por parte del personal del centro de detención ubicado en el Parque Alamey del municipio de Monterrey, resultado de una colaboración entre autoridades de Monterrey y CADHAC para el diseño e implementación de un Protocolo de Uso de la Fuerza para Policías Municipales.



Transparencia para familiares por el traslado de personas privadas de la libertad
(27 marzo 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), externa su preocupación por el traslado de más de 500 personas privadas de la libertad que se encontraban en los centros penitenciarios de Cadereyta, Apodaca, Topo Chico y el Centro Único para Mujeres, ubicado en Escobedo, debido a la posible vulneración de derechos de estas personas por parte del Estado al incumplir los requisitos necesarios para la autorización de los traslados.



Inaceptables tratos crueles, inhumanos y degradantes en Centros Penitenciarios de Nuevo León
(28 marzo, 2019)

Para Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), resultan inaceptables los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que fueron y están siendo sometidas las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado de Nuevo León por parte de las autoridades estatales responsables de la seguridad al interior de dichos centros.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Congreso de Nuevo León va contra el principio de presunción de inocencia (10 abril, 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), reprueba el aval a la modificación del artículo 19 de la Constitución Federal por parte del Congreso de Nuevo León, cuyo objetivo es ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva obligatoria, echando por tierra el avance en materia de justicia y derechos humanos.



Comisión Estatal de Derechos Humanos actúa apegada a derecho (11 abril, 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), emite su preocupación por las descalificaciones hacia la Mtra. Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL), después de que esta institución cumplió con su obligación legal de proteger los derechos humanos al presentar una Acción de Inconstitucionalidad por la reforma al artículo 1 de la Constitución de Nuevo León que va contra la progresividad de los derechos de las mujeres en el Estado.



Inadmisible posible participación de integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública en muerte de ciudadano (22 abril, 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), demandamos el esclarecimiento de los hechos perpetrados presuntamente por elementos de Seguridad Pública del Gobierno del Estado en los que una persona murió tras ser arrojada del piso catorce de un edificio ubicado en el Centro de Monterrey la noche del sábado 21 de abril.

Gráfico



Título

Perversa decisión de empresarios que operan el transporte público en Nuevo León (9 mayo, 2019)

Extracto de contenido

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), recibe con alarma e indignación el anuncio de suspensión del servicio de transporte público a partir de las seis de la tarde realizado por permisionarios privados que operan rutas de transporte público.



Marchan para recordar a madres que han partido sin encontrar a sus hijos desaparecidos (10 mayo, 2019)

Este viernes 10 de mayo, Día de las Madres, decenas de personas se reunieron en la Plaza de La Purísima en el Centro de Monterrey para la Marcha en "Memoria de las madres de personas desaparecidas que murieron sin encontrar a sus hijos" convocada por la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES) y Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC). Nos acompañó también Alan García como representante de la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Urge entrega de recurso asignado a familiares de personas desaparecidas (15 mayo, 2019)

En el presupuesto 2019, aprobado por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se contempla recurso que ha sido etiquetado para hijos e hijas de personas desaparecidas, a demanda de CADHAC, el cual a la fecha no ha sido distribuido.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Abasto de agua potable es indispensable para la vida: ¿Y en Nuevo León?
(20 mayo, 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC), expresa su preocupación por la vulneración del derecho humano al agua y saneamiento de la población en los municipios de Doctor Arroyo, Aramberri, Mier y Noriega, y Galeana, quienes tienen meses sin acceso regular a agua potable y con riesgos a su salud por la falta de este vital líquido.



Exigencia a las autoridades y compromiso ciudadano, indispensables para reducir la violencia en Nuevo León
(31 mayo, 2019)

En el marco de la Semana Internacional de las Personas Desaparecidas, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC) y la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES) organizaron el panel "¿Qué nos pasó? Reflexionando sobre la violencia en el noreste" para discutir las causas que detonaron el crítico entorno de inseguridad que vivimos en el Estado hace más de una década y qué debemos hacer para asegurar que la historia no se repita.

Gráfico



Título

Defender los Derechos Humanos, no es un delito
(21 junio, 2019)

Extracto de contenido

Las organizaciones civiles conformadas en varios colectivos y espacios de defensa de los derechos humanos, hemos tenido información de las recientes declaraciones de los C. Isaac Valeriano García, Francisco Morales, Rogelio García Rodríguez, representantes del núcleo agrario de Cacahuatpec, municipio de Acapulco contra el compañero Abel Barrera Hernández, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" y Juan Angulo, director del periódico el Sur, a quienes señalan como generadores de violencia al interior de su núcleo agrario.



Foro "Derecho a la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación", en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos
(28 agosto, 2019)

El pasado 27 de agosto participamos en el Foro "Derecho a la Memoria, Verdad, Justicia y Reparación" realizado en Arteaga, Coahuila, para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Congreso de Nuevo León va contra el principio de presunción de inocencia (10 abril, 2019)

En Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), estamos preocupados ante el inminente cierre del Penal del Topo Chico previsto para el próximo 30 de septiembre del año en curso. A la fecha, el Gobierno del Estado no ha entregado información sobre las medidas a implementar para el traslado de más de 2,700 internos del penal de Topo Chico al penal de Apodaca. El Penal del Topo Chico no cumple con las condiciones mínimas para garantizar una vida digna a las personas privadas de su libertad. El cierre del Penal del Topo Chico debe representar una oportunidad para mejorar los protocolos de seguridad y de respeto a la dignidad e integridad de las personas privadas de su libertad y el trato hacia los familiares de las personas privadas de su libertad. Ningún interés particular sobre el terreno del Penal de Topo Chico debe acelerar el traslado. Nada puede ser más importante que la misma protección de las personas privadas de su libertad.



Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada (30 agosto, 2019)

En marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), se congratula del anuncio realizado el día de hoy sobre el reconocimiento de la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones individuales.

Gráfico



Título

10 años Caminando Juntas: Aniversario AMORES (2 septiembre, 2019)

Extracto de contenido

El pasado 30 de agosto, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, nos unimos al evento conmemorativo por el décimo aniversario de AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León): “10 Años Caminando Juntas”.



Presentación de Plan Estratégico en Materia de Desaparición en Nuevo León con autoridades (24 septiembre, 2019)

En Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), construir mecanismos que acerquen la justicia y la verdad a familiares de personas desaparecidas es una obligación para seguir avanzando en materia de derechos humanos en el país. El Plan Estratégico en Materia de Desaparición en Nuevo León es una oportunidad histórica para atender de manera contundente e integral el daño que han sufrido los familiares de personas desaparecidas del Estado.



Autoridades participan en la Presentación de Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León (25 septiembre, 2019)

El pasado martes 24 de septiembre, se realizó la presentación del Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León en el auditorio del Horno 3 ubicado en el Parque Fundidora.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



CADHAC expresa su preocupación por la “reorganización” del sistema penitenciario en Nuevo León
(14 octubre, 2019)

En Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), preocupa la “reorganización” del sistema penitenciario del Estado. Para una organización defensora de derechos humanos, es claro que el trabajo a desarrollar en un centro de reinserción debe estar centrado en las personas que lo habitan, y obviamente en el proceso que se establece para que estas personas se reinseren a la sociedad. Esta es la esencia constitucional y legal del sistema penitenciario del país: lograr que efectivamente las personas ahora privadas legalmente de su libertad regresen a la sociedad como personas respetuosas del marco normativo que rige la convivencia social.



Exigimos el cese de las agresiones y difamaciones contra el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y su abogado Vidulfo Rosales Sierra
(14 octubre, 2019)

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por las recientes declaraciones del ex titular de la Procuraduría General del Estado de Guerrero, Iñaki Blanco Cabrera, contra el abogado del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, Vidulfo Sierra Rosales, a quien acusa de obstaculizar las investigaciones y lucrar con la defensa de las familias de los 43 normalistas desaparecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, llegando incluso a señalar que debe ser investigado por la Fiscalía General de la República.

Gráfico

Título

Extracto de contenido

- **Sociedad Civil pide transparentar el proceso de evaluación en la elección de Ombudsperson**



Sociedad civil pide transparentar el proceso de evaluación en la elección de Ombudsperson (17 octubre, 2019)

Las organizaciones de la sociedad civil agrupadas en el colectivo #CNDHAutónoma hemos acompañado el proceso de designación de esta instancia fundamental, con el objetivo de afianzar la progresividad de los derechos humanos en nuestro país.

- **Objeción de conciencia**



Objeción de conciencia – Reforma en la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León (22 octubre, 2019)

Mostramos nuestra preocupación sobre la actual redacción de la fracción IV que se adicionó al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, del Estado de Nuevo León, cuyo texto es:

“IV.- el personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Estatal de Salud, podrán ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la presentación de servicios que establece esta ley”.



Pronunciamiento ante ampliación de legítima defensa en comercios en Nuevo León (30 octubre, 2019)

Frente a las reformas realizadas a la fracción 3 del artículo 17 del Código Penal para ampliar los alcances de la legítima defensa a comercios o lugares de trabajo (no aplica automóviles), Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), muestra su preocupación por la posible confusión que enmarca el uso de la fuerza legítima de forma justificada.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Consternación por la violencia contra la niñez en el país y a la agresión contra la familia LeBarón
(5 noviembre, 2019)

Desde Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), nos sumamos a la condena por la agresión contra la familia LeBarón el pasado lunes 4 de noviembre en el que fueron asesinadas seis niñas y niños, así como tres mujeres, lo cual evidencia la profunda violencia en la que continúa sumido el país y la falta de una estrategia efectiva e integral de atención a la misma.



Designación de la presidencia de la CNDH debe ser transparente
(12 noviembre, 2019)

El conflicto por la designación de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pone en riesgo la capacidad de la institución de llevar a cabo su labor de protección de las personas, advirtió hoy Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC).



Presentación de la iniciativa para la apertura de las ventanillas municipales de atención especializada
(14 noviembre, 2019)

Para Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), resulta muy importante la presentación de la Estrategia Municipal de Atención Especializada, debido a que representa un mecanismo institucional para atender la situación de los familiares de personas desaparecidas en el Estado de Nuevo León.

En el año 2019 se abrió la cuenta oficial de Instagram para CADHAC, dando un seguimiento más periódico a las publicaciones, principalmente se publicaron fotografías de nuestros eventos y conmemoraciones de días nacionales e internacionales.

El 24 de septiembre se presentó el Plan Estratégico en Materia de Desaparición de Personas en Nuevo León, se compartió el video, a través de la plataforma Facebook, de la presentación donde se hace énfasis en las cinco líneas estratégicas y se compartió el link de descarga del Plan.

Esta campaña de difusión fue la que tuvo mayor impacto en el año, obteniendo el mayor incremento de seguidores en el año.

- Promedio de reacciones por publicación 103
- Promedio de comentarios por publicación 14
- Promedio de veces que se comparte una publicación 40
- Promedio de alcance total orgánico 4,265

Blog

Gráfico



Título

Decálogo para una nueva #LeydeMovilidadNL (13 febrero, 2019)

Extracto de contenido

Entendiendo la urgencia de un marco jurídico que resuelva la crisis de movilidad en la entidad, un grupo de instituciones y organizaciones de la sociedad civil hemos entregado al Congreso local una propuesta para construir la columna vertebral de una Ley de Movilidad del Estado de Nuevo León, que garantice el derecho a la movilidad y priorice a las y los usuarios por encima de los intereses particulares.



En democracia se vale no estar de acuerdo (5 marzo, 2019)

La democracia no es una delegación de poder que se limita al sufragio y a seis años de silencio. El triunfo en las urnas no otorga licencia para ignorar a los que piensan diferente. Al contrario. En democracia, las y los mexicanos tenemos derecho a expresarnos libremente, a participar de la vida pública e incluso a defender posiciones críticas al gobierno.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



#DerechoADecidirNL
(5 marzo, 2019)

Desde CADHAC, suscribimos el documento presentado por diferentes agrupaciones en las que dejamos clara por qué nos oponemos a la modificación del Artículo 1 Constitucional que atenta contra los derechos humanos, sexuales, y reproductivos de las mujeres en Nuevo León.



CADHAC presente en discusión legislativa sobre víctimas de la violencia
(14 marzo, 2019)

Durante marzo, CADHAC ha estado presente en dos mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso de Nuevo León para el análisis de modificaciones legislativas en torno a las víctimas de la violencia en el Estado. Para contribuir a las discusiones, el equipo jurídico de CADHAC ha presentado a la fecha dos iniciativas de reforma a este marco legislativo.



Participa Consuelo Morales en inauguración de Octava Sesión Ordinaria del SIPINNA
(14 marzo, 2019)

Con la participación de representantes de los distintos Estados de México, se inauguró la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas

Gráfico



Título

Prioridad nacional la búsqueda de personas desaparecidas (24 marzo, 2019)

Extracto de contenido

Desde Palacio Nacional, autoridades estatales y federales, representantes de la sociedad civil, familiares de personas desaparecidas y funcionarios públicos que desempeñan las labores de búsqueda y defensa los derechos humanos en México se anunció la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda para hacer frente a los enormes retos de la crisis en materia de desaparición que atravesamos en el país.



AMORES se encuentra con la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (7 abril, 2019)

La mañana del domingo 7 de abril de 2019, la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES) tuvo hoy un emotivo encuentro con Michelle Bachelet, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a su llegada al aeropuerto.



Carta a Michelle Bachelet para denunciar la grave crisis de Derechos Humanos que se vive en México y solicitar que se mantenga el escrutinio internacional en el país (7 abril, 2019)

Estimada Alta Comisionada:

Quienes suscribimos la presente carta le damos una calurosa bienvenida a México. Su visita, al igual que las de sus predecesores y predecesoras, es fundamental para mantener la agenda de derechos humanos como un tema actual, necesario y urgente en nuestro país.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



CADHAC Y AMORES se encuentra con Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos (8 abril, 2019)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC), participó el domingo 7 de abril de 2019 en Saltillo, Coahuila, en dos reuniones sostenidas con la señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. La primera reunió a colectivos de familias de personas desaparecidas, mientras que la segunda se realizó con la presencia de tres organizaciones civiles del norte del país que acompañan a familias de personas desaparecidas.



Equipo de CADHAC visita oficinas centrales de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas en La Haya (12 abril, 2019)

Del 8 al 12 de abril, Consuelo Morales, Directora de CADHAC, visitó las oficinas centrales de la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP, por sus siglas en inglés) junto a Liz Sánchez, integrante del equipo de CADHAC. El viaje representa un siguiente paso en el trabajo en conjunto que CADHAC realiza con la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León para fortalecer la respuesta efectiva contra las desapariciones en Nuevo León, con la asesoría de la ICMP y el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés).

Gráfico



Título

Solidaridad ante contextos violentos en el norte de México (14 abril, 2019)

Extracto de contenido

Del 12 al 14 de abril, integrantes de la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES), el colectivo Familias Pastas de Conchos y el colectivo San Ángel Cambia Contigo, participaron en el Encuentro Regional de Víctimas: solidaridad en contextos violentos en un espacio destinado para actividades grupales ubicado en el Parque La Huasteca en Santa Catarina, Nuevo León.



Compartimos experiencia en Declaración de Ausencia (26 abril, 2019)

El 26 de abril, nuestro equipo jurídico participó en el Foro “Perspectivas sobre la Legislación para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición”, organizado por los tres poderes del Estado de Veracruz (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (Serapaz).



22 millones de presupuesto para la Comisión Local de Búsqueda (31 mayo, 2019)

El 31 de mayo de 2019, autoridades federales y estatales se dieron cita en el patio del Palacio de Gobierno junto a familiares de personas desaparecidas para anunciar la entrega de 22 millones a la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Exigencia a las autoridades y compromiso ciudadano, indispensables para reducir la violencia en Nuevo León (31 mayo, 2019)

En el marco de la Semana Internacional de las Personas Desaparecidas, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (CADHAC) y la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León (AMORES) organizaron el panel “¿Qué nos pasó? Reflexionando sobre la violencia en el noreste” para discutir las causas que detonaron el crítico entorno de inseguridad que vivimos en el Estado hace más de una década y qué debemos hacer para asegurar que la historia no se repita.



Fortaleciendo liderazgos en la búsqueda de las personas desaparecidas (15 junio, 2019)

Del 13 al 15 de junio, CADHAC celebró en Santa Catarina, Nuevo León, el XVII Encuentro de organizaciones que acompañan familias de personas desaparecidas con otras nueve organizaciones con las que trabajamos en red en 13 Estados del país desde hace 6 años.



Presentación del inicio de los trabajos para el diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024 (1 agosto, 2019)

La Secretaría de Gobernación convocó a construir una agenda nacional con perspectiva de género y de derechos humanos, que atienda las causas de la desigualdad social, a través del diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024, en cual participarán diferentes personalidades que durante muchos años han trabajado por el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Gráfico



Título

Foro de Desaparición y Búsqueda: impulso para generar la agenda entre el gobierno federal y estatal en materia de desaparición y búsqueda (1 agosto, 2019)

Extracto de contenido

El foro de Desaparición y Búsqueda se organizó en el marco de los trabajos para el Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024 (PNDH), implementado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Migración y Población de la SEGOB, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias por parte de las autoridades y familiares de personas desaparecidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda.



Compartimos experiencia en Declaración de Ausencia (26 abril, 2019)

CADHAC continúa avanzando en el proyecto que realiza junto con la Comisión Internacional para Personas Desaparecidas (ICMP), el cual está orientado a la mejora de las capacidades técnicas del Estado en materia de desaparición. En ese marco, el Equipo Referente -conformado por familiares de personas

desaparecidas- se ha capacitado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Esta Ley entró en vigor en 2018 y su correcta aplicación es fundamental para que se avance en el acceso a la verdad y la justicia, garantizando que se articulen las instituciones involucradas en esta grave problemática y se avance en la obtención de resultados en cuanto a búsqueda e investigación, así como en la atención y respeto de los derechos de las familias afectadas. El Equipo Referente capacitará en breve al amplio colectivo al que pertenece: la Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León, AMORES.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Derechos humanos en el mundo
– Protestas en Hong Kong
 (15 agosto, 2019)

Debido a su pasado como antigua colonia británica, Hong Kong se rige por un acuerdo de “un país, dos sistemas” frente a China, lo cual le garantiza un nivel de autonomía (región administrativa especial). A pesar de su autonomía, el régimen autoritario chino obstaculiza constantemente los derechos propios de Hong Kong como: la libertad de reunión, la libertad de expresión y el derecho a gobernar su propio Estado.



Rainer Huhle presenta los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas a alcaldes del AMM y funcionarios de Seguridad Pública del gobierno del Estado.
 (22 agosto, 2019)

En agosto, los alcaldes: Adrián de la Garza, de Monterrey; Cristina Díaz, de Guadalupe; Clara Luz Flores, de Escobedo; y César Garza, de Apodaca; además de concejales, secretarios del Ayuntamiento y Seguridad, se reunieron con el especialista en Derechos Humanos y exmiembro del Comité de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas, Rainer Huhle, para discutir los 16 principios elaborados por el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.



Derechos humanos en el mundo
– La crisis de refugiados rohinyá
 (28 agosto, 2019)

Más de 740,000 musulmanes rohinyá están estancados en Bangladés, sin la oportunidad de regresar a su casa tras haber sido expulsados del Estado nortero de Rakhine (ubicado en Myanmar), huyendo de asesinatos generalizados, violaciones y la quema de sus hogares a manos del ejército de Myanmar.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Derechos humanos en el mundo
– ¿El deporte puede abrir caminos para los derechos de la mujer en Irán?
(19 septiembre, 2019)

Sahar Khodayari, activista y aficionada del fútbol femenino iraní, falleció el pasado 8 de septiembre tras inmolarse con gasolina a las puertas del tribunal que la juzgaba en Teherán, Irán. Sahar, fue arrestada en marzo cuando intentó ingresar a un estadio de fútbol a presenciar un partido. Después de ser encarcelada durante tres días, fue puesta en libertad bajo fianza y esperó seis meses para su juicio.



CADHAC participa en XVIII Encuentro de Organizaciones que Acompañan Casos de Personas Desaparecidas
(30 septiembre, 2019)

Durante los días 28, 29 y 30 de septiembre se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, el XVIII Encuentro de Organizaciones que Acompañan Casos de Personas Desaparecidas que acompañan casos de personas desaparecidas en el país. Se contó con la presencia de representantes de CEDIMAC, COFADDEM, AFADEM, Grupo VIDA y CADHAC.



Realizan brigada médica con grupo AMORES en CADHAC
(2 octubre, 2019)

El miércoles 2 de octubre, estudiantes de la Facultad de Odontología, asistieron a la reunión semanal que realiza AMORES en CADHAC, para hacer una examinación médica a las señoras y niños, así como informarles sobre el cuidado de la salud.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Visita de la Embajadora de Reino Unido a instalaciones de CADHAC
(5 octubre, 2019)

El viernes 4 de octubre la embajadora de Reino Unido, Corin Robertson, visitó las instalaciones de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC) para conocer el trabajo de CADHAC, especialmente el labor que hace la institución en la búsqueda de personas desaparecidas y acompañamiento a los familiares.



Participación de CADHAC en el 4to Festival de DDHH
(7 octubre, 2019)

La Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo el 4to Festival de Derechos Humanos el domingo 6 de octubre en la explanada del Museo de Historia Mexicana. El festival contó con la presencia de 45 organizaciones que trabajan en pro de los derechos humanos.



Derechos humanos en el mundo – Abuso en contra de niños sospechosos de afiliación a ISIS en Irak
(9 octubre, 2019)

El Estado Islámico (ISIS) tomó el control de Mosul en 2014 provocando que miles de familias huyeran de la ciudad e iniciando la guerra civil en el país, la cual “terminaría” 3 años después. En 2017, Irak y el Gobierno Regional de Kurdistán (KRG) retomaron el control de la mayoría del territorio capturado en 2014. Esto inició el intento de ambos gobiernos para erradicar toda presencia de ISIS, lo que significó, entre otras acciones, el arresto de 1,500 niños bajo sospecha de afiliación con ISIS.

Gráfico



Título

CADHAC expresa su preocupación por la “reorganización” del sistema penitenciario en Nuevo León
(14 octubre, 2019)

Extracto de contenido

CADHAC muestra preocupación ante la “reorganización” del sistema penitenciario del Estado realizada en el último mes ya que existen dudas de que estos cambios no han sido realizados respetando los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.



Derechos humanos en el mundo – Austeridad, racismo y violencia... el verano en Ecuador
(18 octubre, 2019)

Por todo el país, se han extendido protestas violentas, como respuesta a la acción del presidente Lenín Moreno de eliminar el subsidio a la gasolina. Antes del anuncio de las medidas de austeridad del presidente Moreno, el sindicato de taxistas y conductores de autobuses habían declarado una huelga de varios días para evitar la política. La movilización de los sindicatos atrajo el apoyo de los estudiantes y la oposición del gobierno, lo que provocó una ola de protestas sociales. La confirmación de las medidas hizo que las protestas ganaran fuerza entre varios sectores sociales, especialmente con las comunidades indígenas.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Más de 40 comunidades de Ixtacamaxtitlán y la cuenca del río Apulco exigen a SEMARNAT no autorizar la Manifestación de Impacto Ambiental a Minera Gorrión, de Almaden Minerals (25 octubre, 2019)

Ante la próxima resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para el Proyecto Minero Ixtaca, promovido por la empresa Minera Gorrión, S.A. de C.V. (propiedad de la canadiense Almaden Minerals, Ltd.) las comunidades de Ixtacamaxtitlán -organizadas en la Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida Atcolhua- y comunidades habitantes de la cuenca del río Apulco, acompañadas por organizaciones de la sociedad civil, nos pronunciamos una vez más por nuestro derecho a decidir: no consentimos el Proyecto Minero Ixtaca.



Capacitación de Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para Grupo AMORES (31 octubre, 2019)

Durante tres miércoles, el AMORES (Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos de Nuevo León) recibió capacitación para el pleno entendimiento de las implicaciones y derechos que otorga la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017 y entrada en vigor desde el 16 de enero de 2018.

Gráfico



Título

¡Alto al feminicidio!
(11 noviembre, 2019)

Extracto de contenido

La violencia contra las mujeres comprende una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, hasta el abuso físico o sexual diario. Por lo general, se entiende que el concepto de feminicidio implica el asesinato intencional de mujeres por el hecho de ser mujeres.



Revolución Mexicana: Entre la democracia e impunidad
(20 noviembre, 2019)

A inicios del siglo XX las ideas de justicia, igualdad y democracia se introdujeron en la lógica de resistencia en la cotidianidad del mexicano. El día de hoy, al recordar el movimiento que comenzó por demandas de respeto y trato digno, construimos un escenario revolucionario que pocas veces no es presentado como una lucha por los derechos fundamentales.



Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
(25 noviembre, 2019)

Cada año, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en el cual se reconoce que la violencia contra las niñas y mujeres es una de las mayores violaciones a derechos humanos más extendidas y persistentes en todos los países del mundo.

Gráfico

Título

Extracto de contenido



Derechos humanos en el mundo – Refugiados/migrantes climáticos
(29 noviembre, 2019)

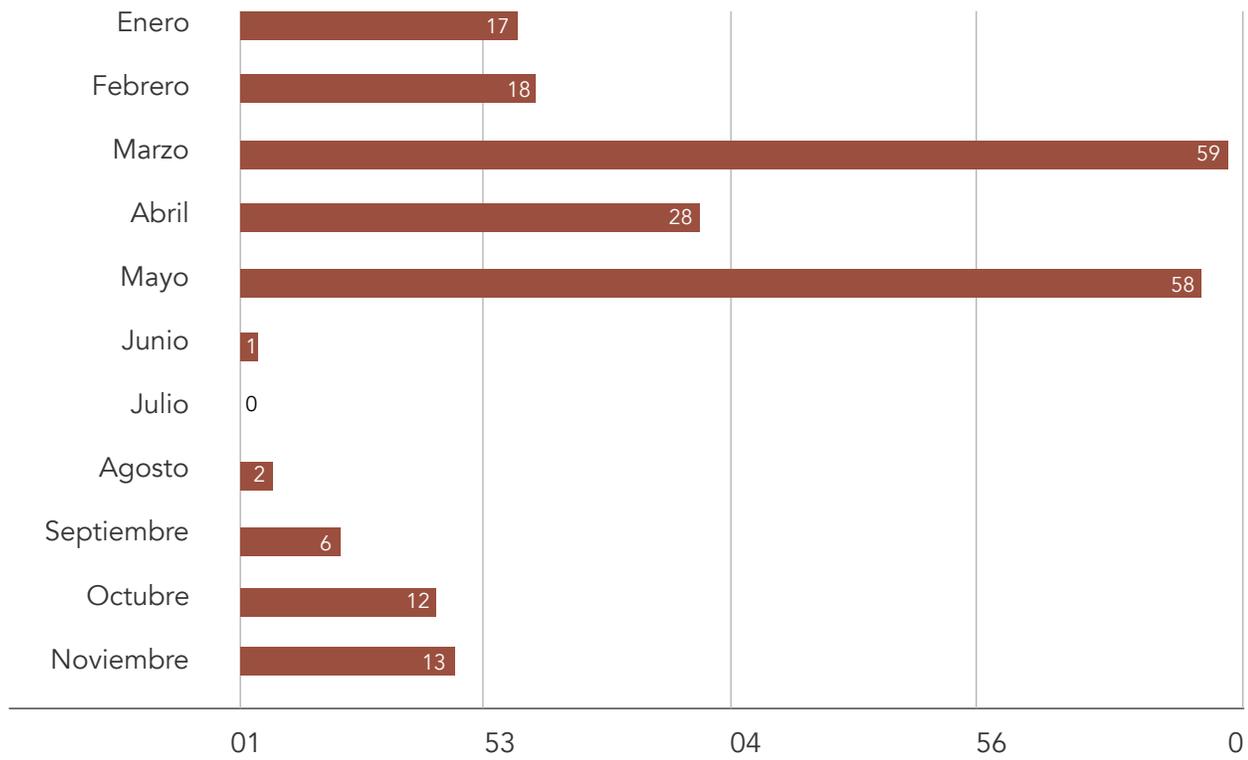
El cambio climático es una problemática global que en los últimos meses ha generado gran relevancia mediática, tras el activismo juvenil de la sueca Greta Thunberg y su discurso ante líderes mundiales. Existen problemas ocasionados en consecuencia al cambio climático que no han logrado la atención necesaria para tratar de llegar a una solución, por ejemplo: el caso de los refugiados medioambientales o refugiados climáticos.



Derechos Humanos en el mundo: periodistas en Medio Oriente
(17 diciembre, 2019)

El 2019 estuvo caracterizado por ser testigo de una gran ola de protestas a nivel global de variados temas vinculantes a los derechos humanos: desigualdad económica, corrupción, el deseo de libertad política de la represión política gubernamental y el cambio climático. Personas en países de todo el mundo como Brasil, Chile, México, Irak, Hong Kong, Palestina, Egipto, Líbano, entre otros, han salido a las calles a ejercer su derecho humano de protestar y exigir un cambio ante aquellos en ejercer su derecho humano de protestar y exigir un cambio ante aquellos en el poder.

■ Cobertura de medios



8. Proyectos colaborativos

TEMA

Acompañamiento integral y atención a graves violaciones de Derechos Humanos

ACTIVIDADES

En su operatividad cotidiana CADHAC brinda atención a casos de graves violaciones de derechos humanos tales como: ejecución extrajudicial, desaparición forzada, violencia sexual, abusos de autoridad y tortura. A todas las víctimas se les da un seguimiento a través de acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica gratuita.

De este proceso se ha creado el grupo AMORES, el cual esta en un constante proceso de fortalecimiento para incidencia pública a nivel local y nacional.

Desde inicios de 2019, CADHAC comenzó a añadir entre sus elementos de atención a víctimas y ejercicio de la organización el interés superior de la niñez y la perspectiva de género.

ALIADOS

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)

Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C. (CEDIMAC)

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Oficina en México de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés)

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

TEMA**Promoviendo el acceso a la justicia y la verdad****ACTIVIDADES**

CADHAC se ha planteado contribuir a una disminución de la desaparición de personas, un mayor esclarecimiento de casos y un resarcimiento a víctimas por parte del Estado.

La tarea no es sencilla debido a que para las personas defensoras existen riesgos latentes en su labor. Es por eso por lo que la organización convoca a otros colectivos y asociaciones que acompañan casos de desaparición forzada para discutir y hacer un diagnóstico de la situación de violencia en torno a este tema. Tanto para las víctimas indirectas como para los propios defensores y defensoras de derechos humanos.

En cuanto a las familias de desaparecidos, CADHAC trabaja en su área jurídica por la reparación del daño en los casos que llegan.

Una forma de aportar a la construcción de un Estado de derecho que facilite la reparación del daño también se trabajó durante el 2019 por el impulso de la Ley General de Atención a Víctimas y la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

ALIADOS

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Víctimas de Violación de Derechos Humanos en México (AFADEM)

Asociación Esperanza Contra la Desaparición Forzada y la Impunidad

Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz

Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer A. C. (CEDIMAC)

Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México (COFADDEM)

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)

Grupo Vida Laguna, A.C.

Observatorio sobre Desaparición e Impunidad (ODI) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana de Chihuahua

Voz de los Desaparecidos en Puebla

Zacatecanos por la Paz

TEMA**Fortalecimiento en las capacidades de las fiscalías para avanzar en casos de desaparición****ACTIVIDADES**

Uno de los objetivos principales de este año fue mejorar la capacidad de las fiscalías de Nuevo León y Tamaulipas y familiares con personas desaparecidas con el objetivo de agotar aún más las líneas de investigación y los procesos de los casos que ha recibido CADHAC. A su vez también se creó el Plan Estratégico en Materia de Desaparición para armonizar la Ley General de Desaparición en el Estado de Nuevo León. Este plan se enfoca en mejorar la capacidad de la fiscalía de Nuevo León en materia de búsqueda e identificación.

ALIADOS

Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP)

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJNL)

Gobiernos Municipales del Área Metropolitana de Monterrey (AAM): San Nicolás de los Garza, Apodaca, Cadereyta, Escobedo, García, Guadalupe, Santa Catarina, Monterrey y San Pedro Garza García

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (SSPE)

TEMA**Monitoreo policial y atención a personas en centros de detención municipal****ACTIVIDADES**

Desde agosto de 2017 a la fecha, se realiza un monitoreo a la Policía Municipal de Monterrey en el Centro de Detención Alamey. En este monitoreo se realizan las siguientes mediante entrevistas a personas detenidas, reportes de abuso policial semanales, atención a casos urgentes y seguimientos a casos reportados ante la autoridad. De 2017 a la fecha, se lleva el registro de 4 mil entrevistas.

ALIADOS

Municipio de Monterrey

GRACIAS POR SU APOYO

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Fondo Global de Derechos Humanos

Fondo Voluntario de Naciones Unidas para las Víctimas de Tortura (FVT)

Fundación Ford

Fundación MacArthur

Fundación Sertull

Misereor

Social Impact



Lo que esperamos para el 2020

Actividad en reunión semanal de acompañamiento integral a AMORES el 27 de noviembre de 2019

9. Nuestra apuesta por los derechos humanos sigue vigente

Después de escalar una MONTAÑA muy alta, DESCUBRIMOS que hay muchas otras por ESCALAR.

Nelson Mandela

Las reivindicaciones y retos a nivel local, nacional o internacional, particularmente en la defensa por los derechos humanos, nos invita permanentemente a renovar el trabajo para que se cumplan con las obligaciones de respetar, proteger, garantizar y promover todos los derechos para todas las personas. Por ello, tenemos claro que queda mucho por hacer para consolidar las estrategias que aporten a los procesos de paz y la construcción de un México donde los derechos humanos sean una realidad.

A nivel nacional, se puede decir que, este año 2020, debe ser el comienzo para hacer realidad y solidificar la agenda de derechos humanos en México. Si el 2019 estuvo enmarcado con actos simbólicos y en la realización de un diagnóstico sobre la crisis de derechos humanos, es necesario que en el 2020 las políticas públicas empiecen a tomar forma y busquen reducir el espiral de violencia con el que se vivió en años anteriores, recordar que el 2019 no fue la excepción (alza en homicidios, robos, extorsiones, por citar algunos.). Los programas sociales deben ser un elemento fundamental para la disminución de la inseguridad y para atender carencias estructurales que la ocasionan: desigualdad y pobreza.

En este contexto, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) ha hecho ingentes

esfuerzos para responder oportuna y acertadamente a quienes han acudido en los más de 25 años de existencia. Esto lo hacemos desde la observación de nuestro propio trabajo, que se centra en la atención a las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, esto tiene como propósito trabajar con mayor eficacia ante escenarios, en muchas ocasiones, violentos, altamente complejos y dolorosos.

Se refrenda el compromiso de mantenernos firmes en el objetivo de defender los derechos humanos y promover una cultura de no discriminación, además de potenciar y promover la inclusión social, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. En CADHAC, nos comprometemos públicamente con las víctimas de violaciones a derechos humanos, es decir, seguir atendiendo los casos que tocarán la puerta en los próximos años para que, como dice la Hna. Consuelo, se paren frente a la injusticia y caminen apoyados unos en los otros, como iguales.

En el 2019 logramos tener importantes avances en materia de desaparición de personas. Los integrantes de AMORES nos motivan a seguir trabajando hacer más liviana su carga, por lo cual seguiremos en el acompañamiento que merecen en materia legal, psicológica y social. Junto a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas (ICMP), buscaremos seguir trabajando en materia genética, informática y de investigación para conocer el paradero de las personas desaparecidas y dar paz y justicia a sus familias; con los Alcaldes del Área Metropolitana de Monterrey, para sigan buscando mecanismos de aportar apoyo integral social necesario ante las consecuencias tan graves y desoladoras que traen consigo la desaparición de personas.

Para que brinden la asistencia integral social necesaria sobre todo a familiares víctimas de esa violación a derechos humanos; con la Comisión de Búsqueda de Nuevo León, para que la coordinación con las instituciones estatales, municipales y la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, los cuerpos policiales y su tecnología sea la respuesta exitosa ante una desaparición involuntaria.

Seguiremos implementando proyectos en el nivel comunitario, el monitoreo policial, el trabajo penitenciario, las gestiones en materia de derechos humanos y la incidencia pública que se consiguió en el 2019. Nos motivan los desafíos de la realidad de nuestros tiempos.

Ese ideario nos recuerda la necesidad de no trabajar aislados, por el contrario, convocar a todas y todas, para que desde sus propias competencias, nos sigamos coordinando para hacer efectiva la paz, la justicia y la democracia.

Por ello, ponemos a las víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familias en el centro para caminar juntas y juntos en favor de ellas y de todas las personas que buscan ser escuchadas por los operadores de las instituciones públicas y, sobretodo atendidas y entendidas desde sus dolorosas experiencias.

En México, las víctimas de las violaciones de derechos humanos deben acceder a mecanismos de cumplimiento de sus derechos, donde se les garanticen y se haga justicia por los daños causados. En CADHAC, no desistiremos en nuestro compromiso en buscar que esto sea una realidad, y ahora con más razón, pues contamos con más aliados y aliadas comprometidas por la causa de la legalidad, protección y respeto de la dignidad de todos y todas.

CADHAC; 2019



La información contenida en este informe es solo para fines de información general. Para mayor información puede contactarnos a través del número de teléfono (81) 83-43-50-58 o bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico cadhac@cadhac.com.

Contacto

email: cadhac@cadhac.org
www.cadhac.org

